



**INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO
DEL INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA FORMACION PROFESIONAL
E INVESTIGACIONES**

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: VIGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 15 (A/7615)

NACIONES UNIDAS

**INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO
DEL INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA FORMACION PROFESIONAL
E INVESTIGACIONES**

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: VIGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 15 (A/7615)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1969

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. GENERALIDADES	1 - 18	1
A. Junta de Consejeros	3 - 6	1
B. Personal, presupuesto y finanzas	7 - 13	2
C. Cooperación con otros órganos	14 - 17	3
D. Biblioteca del UNITAR	18	4
II. FORMACION PROFESIONAL Y ACTIVIDADES CONEXAS	19 - 58	5
A. Formación en diplomacia	21 - 30	5
Seminarios del UNITAR sobre Organización Internacional y Diplomacia Multilateral - Nueva York	21 - 24	5
Seminarios del UNITAR sobre Organización Internacional y Diplomacia Multilateral - Ginebra, 1970	25	6
Cursos descentralizados de formación básica para funcionarios del servicio exterior	26 - 30	7
B. Formación en materia de cooperación técnica.	31 - 36	8
Seminarios regionales sobre técnicas y procedimientos de asistencia técnica de las Naciones Unidas	31 - 33	8
Seminarios sobre los principales problemas de la cooperación técnica y financiera.	34 - 36	9
C. Formación en derecho internacional	37 - 39	10
Curso regional de repaso sobre derecho internacional	37 - 39	10
D. Becas	40 - 44	10
Programa de becas de las Naciones Unidas/ UNITAR de estudios de derecho internacional	40 - 42	10
Becas conmemorativas Adlai E. Stevenson del UNITAR	43 - 44	11
E. Otras actividades conexas	45 - 52	11
Coloquio para funcionarios de categoría superior del sistema de las Naciones Unidas	45 - 50	11
Asistencia en la capacitación de funcio- narios de programas de población	51	13
Asistencia a otras organizaciones	52	13

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
F. Nuevas actividades propuestas para 1970 . . .	53 - 58	14
Informe sobre la necesidad y posibilidad de un centro de formación para personal de las Naciones Unidas	53 - 54	14
Fines de semana del UNITAR	55 - 56	14
Seminario sobre educación y formación para el servicio internacional	57	15
Otros programas en perspectiva	58	15
III. INVESTIGACIONES	59 - 95	16
A. Examen de políticas y prioridades	62	16
B. Proyectos de investigación terminados	63 - 69	16
Criterios y métodos de evaluación	64 - 65	17
Difusión de la aceptación de los tratados multilaterales	66 - 67	17
Condición y problemas de los Estados y territorios muy pequeños	68 - 69	17
C. Proyectos de investigación en curso	70 - 77	18
Relaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales regionales	70	18
Estudios comparativos de la eficacia de las medidas adoptadas contra la discri- minación racial	71	18
Uso que hacen la prensa, la radio y la televisión de la información relativa a las Naciones Unidas	72	19
"Exodo intelectual": La migración internacional de los profesionales de los países en desarrollo a los países desarrollados	73 - 74	19
La transmisión de la tecnología de empresa a empresa	75	20
Nuevos métodos y técnicas de formación	76	20
Verificación de los tratados internacionales	77	20

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
D. Investigaciones proyectadas	78 - 90	21
Arreglo pacífico de las controversias	78 - 80	21
Utilización de la investigación y actividades y nuevos métodos de gestión	81 - 82	21
Desarrollo y cooperación en la economía internacional	83 - 86	22
Información y comunicación públicas .	87 - 88	22
Derecho internacional	89	23
Repercusiones internacionales de la ciencia y la tecnología	90	23
E. Seminarios regionales sobre derecho internacional	91 - 92	24
América Latina	91	24
Africa	92	24
F. Grupos para la planificación de investigaciones del UNITAR	93 - 94	24
G. Otras investigaciones	95	25

ANEXOS

I.	Lista de los miembros de la Junta de Consejeros al 1.º de octubre de 1969	27
II.	Distribución de los funcionarios nacionales que han participado en programas de formación del UNITAR en 1969	28
III.	Seminarios del UNITAR sobre organización internacional y diplomacia multilateral, 1969 - programa de conferencias y seminarios y lista de conferenciantes, directores de seminario y especialistas invitados	33
IV.	Curso regional de formación y de repaso en derecho internacional celebrado en Quezón, Manila, en 1969 - lista de temas y conferenciantes	44
V.	Estudios y documentos de investigación preparados por el personal del UNITAR, consultores y expertos externos	45
VI.	Examen de la política y del orden de prioridades del UNITAR en las actividades de investigación	49
VII.	Grupos de planificación de las investigaciones del UNITAR - informe sobre la marcha de los trabajos	66
VIII.	Lista de promesas de contribuciones, pagos y contribuciones al 1.º de octubre de 1969)	75

I. GENERALIDADES

1. De acuerdo con la resolución 2044 (XX) de la Asamblea General, del 8 de diciembre de 1965, el Director Ejecutivo tiene el honor de presentar a la Asamblea General, en su vigésimo cuarto período de sesiones, el presente informe, que abarca las actividades del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) durante el período que va de octubre de 1968 al final de septiembre de 1969, y el programa de acción para 1970, tal como fue aprobado por la Junta de Consejeros del Instituto.

2. El informe se divide en tres partes. La parte I trata de asuntos concier- nientes a todos los departamentos del Instituto; la parte II se ocupa de las acti- vidades de formación y la parte III de las de investigación.

A. Junta de Consejeros

3. La Junta de Consejeros, a la que incumbe la responsabilidad de formular "principios y políticas" para el Instituto y que "aprobará el programa de trabajo y aprobará el presupuesto" ^{1/}, celebró su octavo período de sesiones del 23 al 25 de septiembre de 1969 en la Sede de las Naciones Unidas. En el anexo I del presente informe figura una lista de los miembros de la Junta.

4. En las observaciones que formuló en la reunión de apertura del período de sesiones, el Secretario General se refirió al año en curso diciendo que para el Instituto había sido un año de consolidación y de progresos constantes. Dijo que en la esfera de la formación se había iniciado un nuevo tipo de actividades con la celebración del coloquio para funcionarios de categoría superior del sistema de las Naciones Unidas. Con el nombramiento de un Director de formación que reúna las calificaciones requeridas, experiencia y dinamismo, podría esperarse que la calidad de los programas de formación del Instituto fuera aumentando constantemente. Al referirse a tres importantes estudios de investigación sobre criterios y métodos de evaluación, difusión de la aceptación de los tratados multilaterales y condición jurídica y problemas de los Estados muy pequeños, publicados por el Instituto, el Secretario General señaló que éstos no sólo indicaban el amplio campo de investi- gaciones que abarca el UNITAR sino que también servían como ejemplo de la relación tan directa que existía entre esas investigaciones y la eficacia de las Naciones Unidas en el logro de sus objetivos principales. También alabó el Secretario General los esfuerzos del Director Ejecutivo a fin de conseguir suficiente finan- ciación para las actividades del Instituto mediante la renovación y, a ser posible, el incremento de las promesas de contribuciones voluntarias hechas por diversos gobiernos, y mediante nuevas promesas de los gobiernos que hasta ahora no habían prestado asistencia al Instituto.

^{1/} Estatuto del UNITAR, artículo III, párr. 2 b). Para el texto del estatuto, véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo segundo período de sesiones, Anexos, tema 45 del programa, documento A/6875, anexo III.

5. La Junta de Consejeros, por recomendación de su Comité Administrativo y Financiero, que celebró su cuarto período de sesiones el 10 de junio de 1969 en Nueva York, aprobó el presupuesto revisado para 1969, aceptó el cálculo del Director Ejecutivo de los ingresos previstos para 1970 y aprobó el proyecto de presupuesto para 1970 recomendado por el mismo. También aprobó el programa de trabajo propuesto por el Director Ejecutivo para el año entrante.

6. La Junta aprobó, considerando que establecía directrices adecuadas para el futuro, un documento, en el que se revisaban la política y las prioridades de la investigación del UNITAR (véase el anexo VI), que había sido preparado por el Director Ejecutivo y había recibido forma definitiva a la luz de los debates del segundo período de sesiones del Comité de Investigaciones de la Junta celebrado en Ginebra el 7 de julio de 1969.

B. Personal, presupuesto y finanzas

7. En el UNITAR continúa manteniéndose el número mínimo de personal que se necesita para ejecutar los programas aprobados. Durante el año pasado expiraron los contratos de dos de los asesores especiales, y un funcionario superior de investigación, un funcionario de investigación y un funcionario asociado de investigación abandonaron el Instituto una vez terminados sus trabajos. Durante el mismo período, se incorporaron para realizar nuevas tareas dos becarios de investigación, un funcionario de programas y un funcionario asociado. El personal de servicios generales que necesita el UNITAR se obtiene en préstamo de la Oficina de Personal de las Naciones Unidas, con lo que dicho personal comparte las perspectivas más amplias de ascenso y de diversificación de experiencias de que disponen sus colegas de la Secretaría. La política de personal del UNITAR está plenamente de acuerdo con las directrices que dio la Asamblea General al Secretario General en la resolución 2480 B (XXIII) con respecto al equilibrio lingüístico.

8. Con la aprobación de la Junta de Consejeros, el Director Ejecutivo quiere convertir la Oficina de Ginebra en el Centro europeo del UNITAR para la formación y la investigación y, con este fin, ha contratado a una persona muy bien calificada para que asuma las responsabilidades del cargo de Representante del UNITAR en Europa, sustituyendo al funcionario encargado de la Oficina de Ginebra que está actualmente a punto de jubilarse.

9. Se calcula que, al 31 de diciembre de 1969, el UNITAR contará con recursos sin utilizar por un total aproximado de 418.350 dólares. Los ingresos previstos para 1970 son de 1.159.550 dólares. Así, pues, los recursos totales disponibles para 1970 ascenderán a 1.577.900 dólares.

10. Con el fin de garantizar que las propuestas presupuestarias se ajusten de manera realista al nivel de recursos que puede esperarse con bastante seguridad, y también para tener en cuenta las posibilidades que tendría el Director Ejecutivo en caso de que sus esfuerzos para obtener fondos adicionales tuvieran éxito, se dividió el presupuesto para 1970 en tres categorías, de la forma siguiente:

Dólares de los EE.UU.

Categoría A	Gastos con cargo a los recursos financieros generales que pueden considerarse bastante seguros:	1.368.200
-------------	---	-----------

Categoría B	Gastos que sólo se realizarán si se consignan más recursos generales:	138.000
Categoría C	Gastos en actividades para las que se dispone, o puede disponerse, de financiación exterior especial:	247.000

11. Además, el UNITAR espera conseguir, como ha ocurrido hasta ahora, el apoyo que diversos gobiernos han prestado a las actividades de investigación y formación profesional del Instituto comprometiéndose a sufragar los gastos locales de los estudios de investigación, seminarios o programas de formación.

12. El Director Ejecutivo está continuando sus enérgicos esfuerzos para incrementar los recursos financieros del Instituto, a fin de garantizar una base financiera estable y un nivel de financiación que guarde proporción con la importancia del mandato del UNITAR. Ha celebrado reuniones con los representantes permanentes de varios países ante las Naciones Unidas, se ha reunido con representantes de grupos regionales y ha aprovechado los viajes oficiales al extranjero para abogar por el UNITAR ante los funcionarios pertinentes. El Director y su personal superior continúan sus esfuerzos para conseguir más apoyo de fuentes no gubernamentales.

13. El plazo de la mayoría de las promesas de contribuciones actuales de los gobiernos termina este año. Así pues, ha resultado necesario tratar de renovar tales promesas y, siempre que fuera posible, de incrementarlas, y también de conseguir promesas de gobiernos que aún no habían contribuido. Se ha invitado a los gobiernos a que, de ser posible, hagan promesas que abarquen un período de cinco años. Debido al carácter de sus trabajos, el UNITAR tiene que hacer sus planes para el futuro a largo plazo, lo que a su vez requiere unas promesas de apoyo financiero también a largo plazo. Esta es la razón de que el Secretario General propusiera en su exhortación, destinada a conseguir fondos para el Instituto, que se hicieran promesas de cinco años y, por esta misma razón, el Director Ejecutivo propone el plazo de cinco años para las promesas nuevas o renovadas. Espera que muchos gobiernos se consideren capaces de contraer este compromiso, aun con las reservas que las obligaciones constitucionales a las que están sujetos pudieran imponerles. Sin embargo, si un gobierno estima que solamente puede ofrecer una promesa para un período más corto, ésta será indudablemente bien recibida.

C. Cooperación con otros órganos

14. En la descripción de los programas y proyectos contenidos en el presente informe se hace una reseña de las diversas formas de cooperación con otros órganos en relación con determinados programas de formación y proyectos de investigación. La constante conciencia de la necesidad de tal cooperación continúa sirviendo de orientación a las actividades del UNITAR.

15. Se reconoce la importancia de coordinar correctamente las actividades del UNITAR con las de los otros órganos de las Naciones Unidas, y en el informe del Director Ejecutivo al Consejo Económico y Social en su 46.º período de sesiones 2/,

2/ E/4622, párrs. 61 a 85.

se citaban muchos ejemplos de colaboración y de acción conjunta o concertada. El Director Ejecutivo participa en las reuniones del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) y celebra frecuentes consultas con las dependencias pertinentes de la Secretaría con objeto de evitar toda superposición o duplicación de actividades.

16. En la cuarta reunión anual de directores de institutos del sistema de las Naciones Unidas, celebrada en Ginebra del 2 al 4 de julio de 1969, los nueve directores, bajo la presidencia del Director Ejecutivo del UNITAR, examinaron a fondo una importante esfera de interés común, a saber, "la formación profesional: objetivos, métodos, selección y evaluación". Se convino en que, en la quinta reunión anual, que se celebraría en el verano de 1970, los directores se ocuparían de la cuestión de las investigaciones, dentro del ámbito de las actividades de los institutos en general y examinarían asimismo documentos relativos al segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo desde el punto de vista de los institutos.

17. Con objeto de facilitar la cooperación con otros organismos, tanto gubernamentales como no gubernamentales, el Director Ejecutivo ha adoptado medidas destinadas a asegurar la preparación, publicación y difusión apropiada de material informativo relativo al Instituto y a sus actividades. Se han publicado varios folletos y opúsculos y, según proceda, se publicará más material análogo. Por supuesto, este material llena una finalidad distinta de la de los manuales de formación, estudios de investigación y resultados de los seminarios.

D. Biblioteca del UNITAR

18. La biblioteca del UNITAR es un instrumento indispensable para el Instituto en el desempeño de sus funciones. A pesar de ser pequeña, cumple una valiosa función como colección y fuente, y complementa el material disponible en la biblioteca Dag Hammarskjöld.

II. FORMACION PROFESIONAL Y ACTIVIDADES CONEXAS

19. Las actividades del Instituto en materia de formación profesional se concentran en la actualidad en tres esferas principales, todas directamente relacionadas con la eficacia del sistema de las Naciones Unidas: diplomacia, cooperación técnica y derecho internacional. Al mismo tiempo, el Instituto no pierde de vista ninguna oportunidad de fomentar y apoyar programas destinados a ampliar los conocimientos y desarrollar las aptitudes de los funcionarios del sistema de las Naciones Unidas. En los párrafos 21 a 52 infra se describen los programas de 1969 así como los cambios que han de introducirse en los mismos en 1970; en los párrafos 53 a 58 se hace una reseña de las nuevas actividades propuestas para 1970.

20. Los aspectos más destacados de las actividades de 1969 son: una serie de conferencias y de seminarios de cuatro meses de duración, sobre organización internacional y diplomacia multilateral, en la Sede de las Naciones Unidas; dos programas descentralizados de formación básica para funcionarios principiantes y subalternos del servicio exterior; la terminación del primer ciclo de los seminarios regionales en materia de asistencia técnica; la introducción del nuevo seminario ampliado sobre los principales problemas de la cooperación técnica y financiera; un curso regional de repaso sobre derecho internacional; y el primer coloquio para funcionarios de categoría superior del sistema de las Naciones Unidas. El programa de trabajo para 1970 constituirá esencialmente una continuación de las actividades de 1969, con modificaciones basadas en la experiencia y en la evaluación de dichas actividades.

A. Formación en diplomacia

Seminarios del UNITAR sobre Organización Internacional y Diplomacia Multilateral - Nueva York

21. Este programa, que tiene por objeto facilitar a los diplomáticos de las misiones permanentes en la Sede de las Naciones Unidas un conocimiento más profundo de la organización, los procedimientos y la labor del sistema de las Naciones Unidas y de los problemas a que se dedica, se inició como proyecto experimental en 1968. Se evaluaron sus resultados y, por consejo de un comité consultivo, integrado por jefes de misiones y funcionarios de categoría superior de la Secretaría de las Naciones Unidas, se llevó a cabo un programa en amplia escala del 14 de enero al 20 de mayo de 1969.

22. La serie comprendía siete conferencias y 44 seminarios sobre una amplia gama de temas, a cargo de eminentes estadistas, eruditos, diplomáticos de alta categoría y funcionarios internacionales de categoría superior. Se introdujeron las modificaciones siguientes: se suspendieron los seminarios separados en inglés y en francés y se facilitaron servicios de interpretación simultánea para que todos los participantes pudieran aprovechar los conocimientos y la experiencia de las mismas personas que dirigían los seminarios y de los mismos expertos invitados a intervenir en los debates; se invitó a funcionarios de la Secretaría a que participaran en el programa, junto con miembros de las misiones permanentes;

se añadieron a la lista de temas de los seminarios varios temas de carácter práctico (por ejemplo, el papel que desempeñan los medios de comunicación en las Naciones Unidas, la correspondencia diplomática, la preparación de conferencias internacionales, documentación de las Naciones Unidas y protocolo). El discurso de apertura del programa de 1969 fue pronunciado por el Dr. Andrew Cordier, Presidente interino de la Universidad de Columbia y ex Subsecretario de las Naciones Unidas. Entre los conferenciantes figuraban el Dr. C.W. Jenks, Director General Adjunto Principal de la Oficina Internacional del Trabajo; el Sr. Paul Hoffman, Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); el Sr. Mohamed Shoaib, Vicepresidente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; el Dr. Boris S. Fomin, del Instituto Central de Ciencias Económicas y Matemáticas, Academia de Ciencias de la URSS; el Sr. Oscar Schachter, Director Ejecutivo Adjunto y Director de Investigaciones del UNITAR; y el Sr. Leonard Beaton, Director del periódico del Commonwealth británico The Round Table. En el anexo III figura una lista completa de los temas sobre los que versaron las conferencias y los seminarios, y los nombres de los conferenciantes.

23. Se inscribieron en el curso 117 funcionarios de 52 misiones permanentes, y 85 funcionarios de la Secretaría, en el entendimiento de que cada cual podría asistir a aquellos seminarios que le interesaran. Asistió a cada sesión un promedio de 30 personas. Al terminar el programa se celebró una reunión especial de evaluación para que los participantes expresaran sus opiniones sobre todos los aspectos del programa y formularan sugerencias para mejorarlo. Todas ellas se tomarán en cuenta en la preparación del programa para 1970.

24. En vista del demostrado interés y valor del programa para los diplomáticos y los funcionarios de las Naciones Unidas, el año que viene será repetido, con las siguientes modificaciones de su estructura y contenido:

a) El programa durará tres meses en lugar de cuatro;

b) Los seminarios se dividirán en dos categorías: la primera abarcará una amplia gama de temas sobre organización internacional y diplomacia multilateral, como los incluidos en el programa de 1969; la segunda abarcará unos pocos temas seleccionados, pero se estudiarán mucho más a fondo, dedicándoseles varios períodos sucesivos a cada uno de ellos, con objeto de que los participantes que así lo deseen puedan estudiarlos muy detenidamente. Lo mismo que antes, las personas que han de dirigir estos seminarios serán elegidas entre destacados expertos, diplomáticos de categoría superior y funcionarios internacionales de alta categoría. Se continuará la práctica de invitar a uno o más jefes de misión o diplomáticos de categoría superior a que participen en cada seminario.

Seminarios del UNITAR sobre Organización Internacional y Diplomacia Multilateral,
- Ginebra, 1970.

25. En consulta con el Instituto de Estudios Políticos Superiores para Graduados de Ginebra, se están haciendo planes detallados para organizar en 1970 un programa de formación avanzada para miembros de misiones permanentes acreditadas en Ginebra y para funcionarios del sistema de las Naciones Unidas allí destacados. Con este curso se les brindará la posibilidad de ampliar y profundizar sus conocimientos sobre el funcionamiento del mecanismo de las Naciones Unidas y sobre los problemas

de que se ocupa. Este programa responderá a la política aprobada por la Junta respecto de la nueva orientación del programa del UNITAR de formación en diplomacia y de la utilización continua de Ginebra como uno de los centros de formación del Instituto. Como no se planteará la cuestión de los viajes ni de los estipendios de los participantes, el costo de ese curso será muy inferior al de los Programas de Formación para Funcionarios del Servicio Exterior, que se han llevado a cabo todos los años en Ginebra de 1962 a 1968.

Cursos descentralizados de formación básica para funcionarios del servicio exterior

26. Uno de los factores importantes de la nueva orientación de la formación de diplomáticos ha sido la decisión de organizar diversos cursos de formación básica y formación avanzada y de regionalizar los primeros para poder preparar a un mayor número de funcionarios con menos gastos. En 1969 se llevó a la práctica esta decisión al organizarse dos cursos básicos para funcionarios principiantes y subalternos del servicio exterior de países en desarrollo.

27. El primer curso, para candidatos de habla francesa, se celebró en Dakar (Senegal), de mediados de enero a mediados de mayo, con la asistencia de 18 funcionarios procedentes de 12 países. Se adoptaron las disposiciones necesarias para enviar a los participantes, en grupos, que prosiguieran su formación práctica en los ministerios de relaciones exteriores de algunos países que habían convenido en cooperar organizando la adscripción de esos participantes y pagando los gastos correspondientes. El Director Ejecutivo agradece a los gobiernos de esos países su generosa ayuda. El segundo curso, para candidatos de habla inglesa, empezó en Makerere (Uganda) el 24 de junio y terminará el 27 de octubre de 1969, asisten a él 24 funcionarios procedentes de 14 países. También se agradecen los ofrecimientos hechos por varios gobiernos de facilitar la formación práctica de esos funcionarios en ministerios de relaciones exteriores en el extranjero.

28. El plan de estudios de estos cursos incluye formación básica en relaciones internacionales, organización internacional, derecho internacional, economía internacional, prácticas diplomáticas y consulares y organización y administración de oficinas de relaciones exteriores y misiones diplomáticas. También se facilitarán servicios para cierto grado de formación lingüística.

29. El programa se repetirá en 1970, con la importante modificación de que los dos cursos separados en inglés y en francés se sustituirán por uno sólo para unos 35 o 40 candidatos, de hablas inglesa y francesa, que vivirán y estudiarán juntos y en la medida de lo posible asistirán a las mismas conferencias. Esta decisión se adoptó como consecuencia de asiduas gestiones y recomendaciones de distintas fuentes encaminadas a que se facilitaran cursos combinados, con objeto de que los jóvenes diplomáticos, en la primera etapa del desempeño de sus funciones, pudieran apreciar la importancia de la comprensión y la cooperación internacionales. Se utilizarán servicios de interpretación simultánea que se complementarán, cuando sea necesario, con instrucción por separado en los dos idiomas. Aunque esto aumentará los gastos generales, el aumento se compensará con los ahorros que se podrán hacer en los gastos administrativos y de otra índole. Se espera que los gobiernos que designen candidatos sufraguen los gastos de viaje y los estipendios, con cargo a las becas previstas en los programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas para sus respectivos países. El Director Ejecutivo espera que en 1970 se repetirá la generosa ayuda prestada este año por varios

gobiernos, que ha permitido que los participantes reciban más formación práctica en las oficinas de relaciones exteriores en el extranjero.

30. Prosiguen las conversaciones para elegir un lugar adecuado para el curso de 1970, cosa que dependerá necesariamente de la disponibilidad de alojamiento y de otros servicios.

B. Formación en materia de cooperación técnica

Seminarios regionales sobre técnicas y procedimientos de asistencia técnica de las Naciones Unidas

31. A partir de 1968, el anterior programa centralizado de formación en grupos en materia de cooperación técnica se reemplazó por un ciclo bienal de seminarios regionales, con lo que tal formación resultó posible para mayor número de personas con un costo inferior y se aseguró también que la formación profesional estuviera más estrechamente relacionada con los problemas y circunstancias de las zonas de que procedían los que la recibían. El Instituto sólo se hace cargo de los gastos del personal del programa. Los gastos de viaje y de otra índole de los participantes se sufragan con cargo a los respectivos programas de cada país financiados por la asistencia técnica de las Naciones Unidas. Los directores y conferenciantes de los seminarios proceden del PNUD, los organismos especializados, las comisiones económicas regionales y como es lógico, del propio UNITAR.

32. Los dos primeros seminarios de la serie (uno para América Latina y el otro para Europa y el Oriente Medio) se celebraron en 1968 y se dio cuenta de ellos en el último informe del Director Ejecutivo a la Asamblea General 3/. Los tres seminarios que se indican a continuación se organizaron en 1969:

a) Un seminario regional para Asia y el Lejano Oriente, celebrado en Bangkok del 10 al 28 de marzo de 1969 y al que asistieron 23 funcionarios nacionales y cuatro funcionarios locales del PNUD;

b) Un seminario regional para Africa (para participantes de habla inglesa) celebrado en Addis Abeba del 7 al 25 de abril y al que asistieron 17 funcionarios nacionales y cinco funcionarios del PNUD.

d) Un seminario regional para Africa (para participantes de habla francesa) celebrado en Dakar del 5 al 23 de mayo y al que asistieron ocho funcionarios nacionales y cuatro funcionarios del PNUD.

El Director Ejecutivo expresa su agradecimiento por la cooperación y asistencia que prestaron al UNITAR el PNUD, la Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas y las respectivas comisiones económicas regionales en la organización de esos seminarios.

3/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 43 del programa, documento A/7263.

33. En vista de la necesidad y beneficios constantes de esa formación profesional, y con el asentimiento y la ayuda del PNUD, la Oficina de Cooperación Técnica y las comisiones económicas regionales, se propone que se repita el ciclo en 1970-1971. En consecuencia, el programa de trabajo para 1970 comprenderá un seminario regional para América Latina, que se celebrará en Santiago de Chile del 4 al 15 de mayo de 1970, y un seminario regional para Europa y el Oriente Medio, que se celebrará en Ginebra del 14 de junio al 3 de julio de 1970.

En 1971 se organizarán seminarios para las regiones de Asia y el Lejano Oriente y Africa. Como en años anteriores, los gastos de viaje y las dietas de los participantes se sufragarán con cargo al Programa de becas de asistencia técnica de las Naciones Unidas en los respectivos programas por países.

Seminarios sobre los principales problemas de la cooperación técnica y financiera

34. Este programa se ha ideado para combinar el seminario sobre los principales problemas de la asistencia técnica, que se venía celebrando anualmente desde 1966, con algunos de los elementos del anterior programa de formación en materia de financiación del desarrollo. Este año comenzó el 29 de agosto y terminará el 9 de noviembre de 1969. Su objeto es permitir a 14 coordinadores nacionales superiores de la asistencia exterior y a cinco representantes residentes adjuntos del PNUD que visiten las sedes de las fuentes nacionales e internacionales de ayuda exterior (en Ginebra, Roma, Viena, París, Londres, Moscú, Nueva York y Washington) para adquirir, mediante conversaciones de alto nivel, una comprensión general de las políticas que rigen la concesión de asistencia exterior que puede destinarse a proyectos de desarrollo desde la etapa de concepción, con ayuda de la asistencia técnica, hasta la de la ejecución mediante la financiación. Por conducto de la Oficina de Cooperación Técnica, se está poniendo a disposición del programa una asignación de fondos de la asistencia técnica del PNUD para financiar el costo del mismo como proyecto interregional. Los gastos de viaje de ida y vuelta de los participantes hasta la URSS y todos los demás gastos locales serán financiados con la parte en rublos de la contribución de la URSS al UNITAR.

35. Se ha preparado un manual en el que se describen las políticas, los métodos y los procedimientos de las principales fuentes de financiación exterior, manual que fue enviado a los participantes con anticipación. Después de las adiciones o revisiones que proceda efectuar a la luz de la experiencia del programa, dicho manual se publicará juntamente con el "Manual de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas" del UNITAR, del que hay una demanda grande y constante.

36. El seminario de este año es, hasta cierto punto, un experimento ya que es la primera vez que los problemas tanto de asistencia técnica como financiera serán examinados por el mismo grupo con los funcionarios de categoría superior de los gobiernos y organismos que prestan la ayuda. El número de candidatos con calificaciones excelentes para asistir al curso excedió con mucho del de personas que se podían aceptar. Con el acuerdo del PNUD y la Oficina de Cooperación Técnica, se propone repetir el seminario en 1970 con la misma forma y contenido. Se está examinando la posibilidad de admitir a un número algo mayor de participantes.

C. Formación en derecho internacional

Curso regional de repaso sobre derecho internacional

37. El Instituto está cooperando con la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Naciones Unidas y con la UNESCO en la aplicación de las resoluciones 2099 (XX), 2204 (XXI) y 2313 (XXII) de la Asamblea General relativas al Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional, mediante la organización de seminarios regionales, cursos de capacitación y la concesión de becas.

38. El segundo curso regional de repaso de la serie, para participantes de Asia, se celebró en Quezón cerca de Manila (Filipinas) del 11 al 29 de agosto de 1969. El Gobierno de Filipinas se ofreció con generosidad a proporcionar todas las instalaciones para el curso y especialmente a dispensar a los participantes, a los expertos y conferenciantes visitantes una completa hospitalidad. Los gastos de viaje de los participantes y los honorarios y gastos de viaje del personal docente se están repartiendo por igual entre la UNESCO y el UNITAR. El curso estaba destinado fundamentalmente a funcionarios públicos principiantes y de categoría intermedia, profesores universitarios jóvenes y estudiantes adelantados de derecho internacional. Asistieron a él 20 participantes de 13 países de la región. En el anexo IV figura una lista de los eminentes conferenciantes que dieron lecciones en el curso y de los temas de que se ocuparon.

39. No se piensa organizar hasta 1971 el próximo curso regional de repaso. El programa para 1970 incluirá un seminario regional sobre derecho internacional para Africa (véase el párrafo 92 infra) y la continuación de las becas de las Naciones Unidas/UNITAR de estudios de derecho internacional, de las que se trata en la sección D a continuación.

D. Becas

Programa de becas de las Naciones Unidas/UNITAR de estudios de derecho internacional

40. En 1969, el UNITAR ha seguido participando conjuntamente con la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Naciones Unidas en la organización y financiación de un programa de becas ejecutado en virtud de las resoluciones de la Asamblea General a que se hizo referencia en el párrafo 37 supra. Las becas se destinan a funcionarios públicos y profesores universitarios, sobre todo de países en desarrollo, que se dediquen al derecho internacional. El objetivo que se persigue es proporcionar a los participantes mayores conocimientos, en la materia y acerca de la labor jurídica de las Naciones Unidas y de sus organizaciones conexas. Durante el presente ejercicio económico se concedieron 14 becas con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y el UNITAR otorgó cuatro becas más que financió con sus propios fondos. El UNITAR y la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Naciones Unidas seleccionan conjuntamente a los becarios y establecen sus distintos programas de trabajo.

41. Tres de los becarios de 1969 empezaron asistiendo a un seminario sobre derecho internacional que se celebró en Ginebra. Posteriormente, dos de ellos se dedicaron a recibir formación práctica, uno en la Oficina de Asuntos Jurídicos

de la Secretaría de las Naciones Unidas y el otro en la Oficina de Asuntos Jurídicos del Organismo Internacional de Energía Atómica de Viena. Los otros quince becarios asistieron a una serie de conferencias en la Academia de La Haya del 22 de julio al 20 de agosto, inclusive algunas especialmente organizadas para el grupo por el UNITAR. Varios de ellos asistieron después a un curso de investigaciones en la Academia de La Haya hasta el 26 de septiembre antes de empezar la formación práctica complementaria en oficinas de asuntos jurídicos de algunas de las organizaciones de las Naciones Unidas. Los becarios seleccionados en 1969 procedían de los siguientes países: Afganistán, Bolivia, Botswana, Camerún, Chipre, El Salvador, España, Ghana, Guyana, Irak, Liberia, Paquistán, Paraguay, Rumania, Siria, Sudán, Suecia y Uruguay.

42. El programa se repetirá de manera análoga en 1970.

Becas conmemorativas Adlai E. Stevenson del UNITAR

43. Este programa se viene organizando desde 1966-1967 con ayuda de una subvención especial del Gobierno de los Estados Unidos; en los dos últimos informes del Director Ejecutivo a la Asamblea General se ha descrito con todo detalle 4/. El tercero y último grupo de diez becarios llegó en septiembre de 1968 y terminó su programa de trabajo el 13 de julio de 1969. Tras un período de orientación en el UNITAR y de observar las actividades diarias de la Asamblea General en su vigésimo tercer período de sesiones, emprendieron programas de trabajo y estudio preparados para satisfacer sus necesidades individuales y para proporcionarles un conocimiento y una comprensión inmediatos del sistema de las Naciones Unidas. También asistieron a las conferencias y seminarios del programa de formación del UNITAR sobre diplomacia multilateral en la Sede de las Naciones Unidas. Se hicieron los arreglos necesarios para que algunos de los becarios quedasen adscritos a distintos departamentos de la Secretaría y para que participasen en actividades de investigación en el Instituto. Al concluir el programa, a tres de los becarios que lo deseaban se les dio la oportunidad de visitar París, Ginebra y Viena para un estudio sobre el terreno de la labor de algunos de los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas.

44. El Instituto queda muy agradecido al Gobierno de los Estados Unidos por haber patrocinado el programa durante tres años consecutivos.

E. Otras actividades conexas

Coloquio para funcionarios de categoría superior del sistema de las Naciones Unidas

45. En su empeño por aumentar la competencia y eficacia del personal que presta servicios en el sistema de las Naciones Unidas, el UNITAR está proporcionando iniciativas y asistencia, especialmente en las esferas en que se necesita una acción conjunta o concertada.

4/ A/6875, A/7263.

46. En este contexto, en el párrafo 39 del último informe del Director Ejecutivo a la Asamblea (A/7263) se mencionaron las conversaciones que inició el UNITAR con varios organismos con miras a organizar un coloquio para funcionarios de categoría superior de diferentes organizaciones del sistema de las Naciones Unidas de manera que, gracias a una discusión franca y oficiosa, pudieran obtener una mayor comprensión de los problemas de trabajo de los demás y elaborar conjuntamente posibles medios para lograr un desempeño más eficaz, individual y colectivamente.

47. El coloquio, acogido con satisfacción por casi todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, se celebró en Ginebra del 7 al 11 de julio de 1969. Asistieron al mismo 25 funcionarios de categoría superior (la mayor parte de ellos con categoría de Director o superior) procedentes de 17 organizaciones, las cuales constituían una muestra representativa de las categorías superiores del personal directivo y administrativo del sistema de las Naciones Unidas. Inauguró el programa el Director Ejecutivo y el Sr. David Morse, Director General de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) hizo una declaración que impartió a las actividades un elevado tono. Los participantes hicieron uso de la palabra, franca y oficiosamente, a título personal más bien que como representantes de sus respectivas organizaciones. El intercambio de opiniones, experiencias y sugerencias prácticas abarcó una amplia variedad de temas, tales como: la adopción de decisiones en las organizaciones de las Naciones Unidas, especialmente el uso de las modernas técnicas de dirección; la dirección del personal, las perspectivas de carrera, la capacitación, la moral y el "espíritu de cuerpo" en el sistema de las Naciones Unidas; y la coordinación entre organismos tanto en la Sede como en el terreno.

48. El debate dio lugar a una serie de sugerencias útiles y prácticas para mejorar la eficacia del sistema de las Naciones Unidas y fomentar un mayor sentido de cohesión y de "espíritu de cuerpo" entre los funcionarios.

49. Todos los participantes convinieron en que la reunión había sido muy útil y en que debía repetirse cada año con la participación de grupos diferentes de funcionarios de categoría superior para que las ventajas de una discusión libre y franca y el contacto con los colegas de otros organismos pudieran extenderse a un amplio círculo del personal de categoría superior de todo el sistema. También se recomendó encarecidamente:

a) Que el lugar de reunión se trasladase lejos de las sedes de los grandes organismos especializados a fin de que los participantes, libres de las preocupaciones de sus obligaciones cotidianas, pudieran vivir juntos y continuar su intercambio oficioso de impresiones incluso fuera de las sesiones de trabajo;

b) Que se procurara obtener un número mayor de candidaturas de las diversas organizaciones de las Naciones Unidas para que el UNITAR, al seleccionar a los participantes, pudiera lograr que el grupo reflejase una mezcla equilibrada de personal con funciones técnicas y de dirección, atendiendo a la vez a los antecedentes nacionales y a la experiencia anterior.

Al preparar el coloquio para 1970 se tendrán en cuenta estas recomendaciones.

50. Los participantes en el coloquio de 1969 recomendaron que el UNITAR tomase la iniciativa de organizar programas de capacitación del tipo de la "Escuela de Estado Mayor" para grupos de funcionarios de diversas categorías procedentes de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (véase el párrafo 53 infra).

Asistencia en la capacitación de funcionarios de programas de población

51. Se consultó al Instituto acerca de un curso especial de capacitación organizado por la División de Población de la Secretaría de las Naciones Unidas para un grupo de funcionarios de programas de población contratados para que se ocupasen de esa cuestión. Algunos funcionarios del UNITAR prestaron también su asistencia en la organización del curso dirigiendo y presidiendo algunas de las sesiones del seminario dedicadas al debate.

Asistencia a otras organizaciones

52. El Instituto proporcionó un profesor para que dirigiera seminarios sobre organización internacional en el segundo programa de formación para funcionarios del servicio exterior de países de Asia organizado en Seúl (República de Corea) bajo los auspicios de la Organización Regional del Oriente para la Administración Pública y la Dotación Carnegie.

F. Nuevas actividades propuestas para 1970

Informe sobre la necesidad y posibilidad de un centro de formación para personal de las Naciones Unidas

53. Como resultado de la iniciativa del UNITAR, el CAC accedió en principio, recientemente, a que el Instituto emprendiera un estudio sobre la viabilidad de un centro de formación para personal de las Naciones Unidas. Dicho estudio, que se realizará en estrecha consulta con todos los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas, intentará responder a las siguientes preguntas:

a) ¿Existe la necesidad, en el sistema de las Naciones Unidas, de un centro de formación de personal, teniendo en cuenta que cada organización miembro tiene la responsabilidad primordial de la formación de su personal para sus respectivas funciones?

b) Si se decide que un centro de formación de personal, o algún otro sistema institucional para la formación de grupos de funcionarios procedentes de todo el sistema de las Naciones contribuirá a aumentar la eficacia del sistema de las Naciones Unidas, ¿cuál sería el papel concreto de tal centro de formación u organización similar? ¿Llegaría a comprender, de alguna forma limitada, los organismos y organizaciones que tienen funciones técnicas exactamente definidas?

c) ¿Cómo se podría organizar y financiar tal centro o sistema similar?

54. Cuando se complete el estudio, se transmitirá el informe a todas las organizaciones de las Naciones Unidas para que den su opinión, y la cuestión de las medidas, si las hay, que deban adoptarse conforme a las recomendaciones será presentada a su debido tiempo al CAC. El informe será presentado también, naturalmente, a la Junta de Consejeros del UNITAR por conducto de su Comité de Formación Profesional.

Fines de semana del UNITAR

55. El Director Ejecutivo ha comprobado que se ha recibido con general agrado y apoyo la propuesta de que el UNITAR organice programas para que los diplomáticos de más categoría de las Naciones Unidas, junto con eminentes personalidades de la vida académica y pública (inclusive dirigentes en las esferas de la industria, el comercio, el trabajo y los medios de comunicación) se reúnan durante el fin de semana, en un ambiente agradable y tranquilo, para un intercambio oficioso de opiniones sobre distintos aspectos de la organización y el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas. Además de contribuir a fomentar la aclaración y una mejor comprensión de cuestiones y actitudes, tales conversaciones pueden también llevar al descubrimiento de posibles soluciones y a encontrar otros métodos y técnicas nuevos para abordar eficazmente las cuestiones.

56. Ofreciendo sus servicios como anfitrión y ocupándose de los arreglos sustantivos y administrativos para la celebración de tales reuniones de fin de semana, el UNITAR contribuirá directamente a la realización de su propósito declarado, que es aumentar la eficacia del sistema de las Naciones Unidas profundizando y difundiendo el conocimiento del sistema. Sin embargo, el Director Ejecutivo considera que el costo de este programa debería sufragarse mediante subsidios especiales de fundaciones y de otras fuentes, y no con cargo al presupuesto ordinario del Instituto. Una fundación (el Instituto para el Orden Internacional) ha prometido ya 7.000 dólares para ayudar al programa. El Instituto Canadiense de Asuntos Internacionales ha invitado al UNITAR a organizar en Toronto uno de los fines de semana, y ha ofrecido total hospitalidad, inclusive los gastos de viaje de los participantes. Se están preparando ahora planes detallados para la organización del primer fin de semana del UNITAR, posiblemente en el último trimestre de 1969, al cual seguirá una serie de reuniones semejantes en 1970.

Seminario sobre educación y formación para el servicio internacional

57. Como parte de su contribución al Año Internacional de la Educación, el UNITAR se ha ofrecido para organizar en 1970 un seminario sobre la formación de funcionarios internacionales. Los directores de institutos del sistema de las Naciones Unidas que se reunieron recientemente en Ginebra respaldaron la propuesta y prometieron su cooperación sin reservas. Todavía tienen que concretarse los detalles, y el plan, en esta etapa, sólo está incluido en el proyecto de presupuesto dentro de la categoría B (véase el párr. 10 supra).

Otros programas en perspectiva

58. Continúan recibándose sugerencias y preguntas, procedentes del propio UNITAR y también de fuentes exteriores, sobre la posibilidad de que el UNITAR intervenga en nuevos programas de formación que caigan dentro del mandato del Instituto. Se pueden mencionar aquí dos de estos programas:

a) Seminarios sobre problemas y técnicas de compras internacionales para proyectos de desarrollo (propuesto por la Junta Sueca para el Desarrollo Internacional);

b) Programas de formación para funcionarios superiores de información de los gobiernos de países en desarrollo (ahora en estudio por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo).

III. INVESTIGACIONES

59. A continuación, se da una breve descripción de las actividades de investigación emprendidas desde que se presentó el último informe a la Asamblea General, junto con una indicación de los planes futuros.

60. En el curso del pasado año el Instituto dio término a tres importantes proyectos de investigación y publicó los estudios correspondientes ^{5/}; el Director Ejecutivo ha iniciado un examen de la política de investigación del UNITAR y de las prioridades observadas; y, con ayuda de un donativo de la Fundación Ford, se han celebrado varias reuniones de grupos consultores para asesorar en la planificación de las investigaciones a largo plazo.

61. Se espera que para fines de este año se terminen varios proyectos actualmente en curso y que otros se terminen en 1970; también se han iniciado los trabajos preliminares en otros sectores. Debido fundamentalmente a limitaciones financieras, la cartera de investigaciones para 1970 es algo menor que la de 1969. No obstante, algunos proyectos serán financiados con donativos para fines especiales.

A. Examen de políticas y prioridades

62. Un documento basado en un examen de las actuales políticas y prácticas de investigación del UNITAR constituye el anexo VI del presente informe. En dicho documento se exponen, entre otras cosas, la naturaleza, el alcance y la importancia de las investigaciones del UNITAR, se examina la función especial que éste ha de desempeñar en la promoción de las investigaciones sobre las Naciones Unidas realizadas por otros centros de investigación y otros investigadores particulares, se estudian los diversos tipos de trabajos de investigación que podría realizar el UNITAR, y se describe el procedimiento que ha adoptado el Instituto para seleccionar sectores o temas concretos de investigación, al tiempo que se perfeña el propio procedimiento de investigación. También se dan los costos de los proyectos de investigación en relación con los diversos tipos de actividad de esta índole que puede emprender el UNITAR, y el orden de magnitud de los programas de investigación. Por último, en el documento se examina el uso y las repercusiones de las investigaciones del UNITAR y se concluye que la repercusión del UNITAR en el mundo académico y profesional puede ser tan considerable como sus efectos directos sobre los órganos oficiales de las Naciones Unidas.

B. Proyectos de investigación terminados

63. El Instituto ha terminado y publicado los tres estudios siguientes:

^{5/} Véase en el anexo V una lista de los estudios y documentos de investigación preparados por funcionarios del UNITAR, asesores y expertos externos (desde 1966).

Criterios y métodos de evaluación

64. Este estudio fue terminado a principios del presente año y el borrador fue distribuido a un grupo de expertos, especialistas y funcionarios internacionales para que expusieran sus opiniones y comentarios. La versión definitiva del estudio incluía, cuando era oportuno, las sugerencias hechas por las personas a quienes se envió el borrador. Este estudio, que es el primero de una serie del UNITAR, ha sido publicado en español, francés e inglés, con formato de monografía y se ha distribuido ampliamente entre los funcionarios nacionales e internacionales y los especialistas. El Secretario General lo presentó también al Consejo Económico y Social atendiendo a la resolución del Consejo. El Director Ejecutivo procede a disponer lo necesario para publicar una segunda edición en forma de libro encuadernado en pasta.

65. El estudio se compone de dos partes. La primera trata de los principales problemas inherentes a la planificación y a la administración de los proyectos de desarrollo y destaca la importancia crítica de una planificación sistemática. La segunda parte se ocupa de algunos instrumentos de análisis, tomados de las modernas técnicas de administración, los cuales, utilizados con buen criterio y discernimiento, proporcionarían una base informativa para tomar decisiones mucho más segura que la actual.

Difusión de la aceptación de los tratados multilaterales

66. Este estudio de 228 páginas fue terminado y publicado por el Instituto en julio de 1969. Antes de su publicación, fue leído y revisado por varios especialistas en derecho y asesores jurídicos de los gobiernos y de las organizaciones internacionales. En su forma actual, fue enviado a los especialistas en derecho de todo el mundo, incluidos los miembros de la Comisión de Derecho Internacional y otros expertos encargados de los trabajos jurídicos en los ministerios de relaciones exteriores y en los organismos del sistema de las Naciones Unidas. También se han distribuido ejemplares a las misiones permanentes, a bibliotecas escogidas y centros nacionales de investigación.

67. El estudio incluye un análisis minucioso de la ratificación y la adhesión en el caso de 81 tratados de las Naciones Unidas, un examen de los métodos utilizados para aumentar la aceptación de los tratados y un análisis de las condiciones que influyen en la aceptación por los Estados (excluyendo las objeciones de fondo a los tratados). Contiene capítulos sobre organización administrativa nacional, requisitos constitucionales y procedimientos legislativos relativos a la conclusión de tratados, cláusulas finales relativas a la aceptación, la sucesión o a la adhesión por parte de nuevos Estados a los tratados multilaterales, y a la relación de las reservas con la aceptación.

Condición y problemas de los Estados y territorios muy pequeños

68. Este estudio, el tercero de importancia publicado durante el año presente, versa sobre los problemas de los Estados y territorios muy pequeños, con especial referencia a su función y su participación en los asuntos internacionales, así como a la ayuda que puede prestarles el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas. La primera parte del estudio trata de los antecedentes históricos de los problemas y de las cuestiones que plantea la participación de Estados pequeños,

considerado todo ello desde el punto de vista de las organizaciones internacionales, junto con un examen de los derechos de los territorios pequeños. Trata también de explicar los factores que han dado origen a esos territorios, o han influido en ellos, como entidades internacionales separadas y no como componentes de unidades políticas mayores. La segunda parte analiza la condición de dichos Estados en relación con su evolución política y sus relaciones internacionales y describe luego las diversas formas de relaciones exteriores, la participación en organizaciones internacionales y regionales y en acuerdos militares y de seguridad. A continuación se hace un examen minucioso de los problemas prácticos de estos Estados y territorios en cuanto a la administración pública, viabilidad, y otros aspectos especiales que resultan de su aislamiento, y su población limitada y de la educación. Está en preparación una sección aparte sobre aspectos económicos; el Instituto tiene el propósito de publicarla como suplemento del presente estudio. La última parte del actual documento incluye sugerencias y propuestas para una acción internacional, que abarcan desde una mayor comprensión de sus dificultades agudas y especiales hasta las garantías de seguridad, asistencia económica y de otra índole, y posibles servicios y ayudas especiales de las Naciones Unidas.

69. El estudio ha sido favorecido con las observaciones y sugerencias de un grupo internacional que examinó un borrador en noviembre de 1967 y otro borrador revisado en abril de 1969. La versión definitiva fue publicada por el Instituto en el mes de julio y se ha distribuido ampliamente entre delegados, funcionarios internacionales y otras personas interesadas. Se espera publicar una versión posterior y revisada en forma de libro.

C. Proyectos de investigación en curso

70. Relaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales regionales. Se ha terminado un estudio sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA) en las esferas económica y social, y el borrador se ha distribuido a unos cuantos expertos seleccionados para que formulen observaciones. El estudio se centra en la descripción y análisis de la Comisión Económica para África (CEPA) y de la OUA, órganos con cometidos coincidentes, fijando la delimitación de funciones y la división de esferas de actividad. Se describen las relaciones de organización entre la CEPA y la OUA, en lo que se refiere a sus instrumentos constituyentes, los procedimientos y prácticas de cooperación y el mecanismo de coordinación. Se hace una evaluación crítica de las políticas y actividades de la CEPA y la OUA investigando las cuestiones de compatibilidad, competencia y duplicación. El estudio sugiere formas posibles de reforzar la cooperación entre la CEPA y la OUA y también se examinan las relaciones entre otros órganos de las Naciones Unidas y la OUA. Se han redactado ya las partes del estudio que tratan de la OUA en materia de política y de seguridad y se están preparando los otros capítulos restantes. Está a punto de terminarse un estudio sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones de Europa occidental y en 1969 se iniciará una serie de estudios sobre las organizaciones regionales de América Latina, Oriente Medio, Asia y Europa Oriental. Los informes sobre este proyecto se publicarán como estudios separados de una misma serie.

71. Estudios comparativos de la eficacia de las medidas adoptadas contra la discriminación racial. Se ha terminado el estudio del Reino Unido realizado en colaboración con el Instituto de Relaciones Raciales de Londres, y el borrador está siendo revisado por expertos de distintas partes del mundo. Tras una introducción

histórica, en la primera parte se hace una detallada exposición de antecedentes demográficos y estadísticos junto con una descripción de grupos inmigrantes y minoritarios de la sociedad británica. La segunda parte trata de la discriminación racial en materia de vivienda, educación y empleo. El examen de estas cuestiones se apoya en estudios de casos concretos de empleo realizados por medio de entrevistas, cuestionarios e investigaciones de la situación práctica. La tercera parte contiene un análisis y una evaluación de las medidas legislativas adoptadas y de la labor de la Junta de Relaciones Raciales, la Comisión de Relaciones Comunales y otros organismos voluntarios locales. El estudio termina con una serie de conclusiones extraídas del análisis de los datos. Se espera que a fines de 1969 esté terminado otro estudio análogo realizado en el Perú, en el que se destaca especialmente la amplitud y la repercusión de las actividades de desarrollo en la población indígena. La mayor parte de los gastos de estos estudios se sufragó con un donativo de la Fundación Volkswagen. El Instituto proyecta preparar y realizar nuevos estudios por países si obtiene apoyo análogo de alguna fundación.

72. Uso que hacen la prensa, la radio y la televisión de la información relativa a las Naciones Unidas. Se ha preparado un informe preliminar sobre la base de la labor realizada en el terreno y de la elaboración de datos ya terminada. El Instituto espera dar término al informe a fines del presente año. El estudio comprende material reunido durante tres períodos de observación, que han dado por resultado la recopilación y registro de más de 90.000 datos informativos. Estos datos han sido codificados y, por medio de tarjetas perforadas, transcritos en una cinta de computadora y elaborados en la máquina. Los resultados tabulados así obtenidos, sirven de datos de base para análisis. El material informativo reunido originalmente se ha conservado en los archivos de datos del Instituto y puede ser utilizado para análisis secundarios merced al lote de tarjetas perforadas o a su transcripción en cinta magnética, que servirían de índice. El informe preliminar fue examinado por un grupo de expertos del UNITAR en comunicación e información, el cual consideró que los datos y los resultados preliminares tenían gran interés para las personas que se ocupan en las Naciones Unidas de las actividades de información y que, al mismo tiempo, eran importantes para el análisis teórico de los procesos mundiales de comunicación.

73. "Exodo intelectual": La migración internacional de los profesionales de los países en desarrollo a los países desarrollados. En el año que se examina, el Instituto ha desarrollado tres tipos de actividades de investigación en esta esfera. El primero ha sido una revisión del informe preliminar que sirvió originalmente de base al informe que, sobre esta materia, presentó el Secretario General a la Asamblea General. Se espera que esta investigación "de laboratorio" permita elaborar dos documentos detallados y actualizados que el Instituto confía publicar en forma adecuada. Al mismo tiempo, el Instituto continuó sus preparativos para realizar estudios en el terreno sobre motivación y condiciones del fenómeno del éxodo intelectual. Se completaron cuestionarios detallados acerca de las personas que permanecen en el país en que han recibido su formación profesional, de las que han regresado al país de origen, y de los empleadores en los países en desarrollo y en los países desarrollados. Se ultimaron acuerdos de cooperación con instituciones de varios países en desarrollo y desarrollados. Se han realizado los trabajos preliminares para efectuar estudios análogos en otros países, incluidos los Estados Unidos de América. Por último, el Instituto va a realizar, a petición del Secretario General, cinco estudios por países en los que se evaluarán las consecuencias económicas del "éxodo intelectual". Dichos estudios habrán de presentarse al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General.

74. En 1970 habrá que efectuar todavía otros dos trabajos. El primero consistirá en reunir los resultados de los diversos estudios sobre el terreno relativos a las condiciones y motivaciones del fenómeno del "éxodo intelectual", realizados en diversos países desarrollados y en desarrollo. Se espera efectuar la ordenación y elaboración de los datos de tales estudios con la colaboración de la Junta de Investigaciones Sociales Aplicadas de la Universidad de Columbia, a la que se han prometido donaciones gubernamentales y de fundaciones para este fin. Será necesario disponer de un consultor a jornada parcial encargado de coordinar y supervisar las últimas fases del proyecto. El segundo trabajo pendiente consistirá en terminar cinco estudios por países sobre las consecuencias económicas del fenómeno del "éxodo intelectual", que han sido iniciados por el Instituto a petición del Secretario General de las Naciones Unidas, para lo cual se cuenta con 20.000 dólares con cargo al presupuesto de las Naciones Unidas. Dichos estudios estarán terminados para marzo de 1970 y se presentarán al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General.

75. La transmisión de la tecnología de empresa a empresa. La finalidad de este proyecto es analizar y evaluar el proceso por el que se transmite la tecnología industrial de los países ya industrializados a los países en desarrollo por medio de acuerdos entre empresas. Se estudiarán estos acuerdos con el fin de evaluar su eficacia en la promoción del desarrollo y de explorar la posibilidad de aumentar la eficiencia de esas transmisiones de tecnología. Están en curso diversos estudios sectoriales y de industrias de los Estados Unidos. Algunos de los estudios en países desarrollados, que ahora lleva a cabo el Instituto con ayuda de particulares y organizaciones de los Estados Unidos y de los Estados europeos, estarán terminados en 1970.

76. Nuevos métodos y técnicas de formación. El objeto de este proyecto de investigación es producir varias monografías o manuales sobre nuevos métodos y técnicas de formación, evaluar la experiencia obtenida en diferentes partes del mundo y hacer sugerencias con destino a los instructores y las instituciones de formación profesional, especialmente en los países en desarrollo. Se ha terminado el borrador del estudio relativo a la experiencia registrada en los Estados Unidos. También en 1969 se iniciará la preparación de cinco o seis monografías, que estarán terminadas en 1970, en las que se recoge la evaluación de la experiencia en otras partes del mundo. Estas monografías se encargarán a expertos de diferentes países y el proyecto será coordinado en el UNITAR por un consultor a jornada parcial. Se han hecho los trámites necesarios con los organismos especializados y con las instituciones nacionales para que envíen material y presten su asesoramiento. Se espera reunir a los autores de las diversas monografías para que preparen una evaluación comparativa de la experiencia y las sugerencias recogidas en las mismas. El Instituto espera publicarlas todas a fines de 1970.

77. Verificación de los tratados internacionales. El primer proyecto de esta serie se ocupa del sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y se espera que esté terminado en 1969. El esquema detallado del estudio fue realizado por un grupo internacional de expertos. Se han terminado ya los borradores de varios capítulos.

D. Investigaciones proyectadas

Arreglo pacífico de las controversias

78. En su último informe a la Asamblea General, el Director Ejecutivo declaró que el alcance y la metodología de un proyecto esencial de investigación en la esfera del arreglo pacífico de las controversias, se determinarían después de consultar a diplomáticos y oficiales de categoría superior de las Naciones Unidas, y con la aprobación del Secretario General 6/. Estas consultas se han celebrado mediante dos reuniones de grupo a las que asistieron varios representantes permanentes en las Naciones Unidas, Secretarios Generales Adjuntos y eruditos. Aparte de obtener el respaldo de los participantes, el Instituto ha recibido por conducto del Secretario General una asignación de 50.000 dólares de un fondo fiduciario especial administrado por él, lo que hace posible una actuación inmediata en este proyecto.

79. El Instituto ha empezado ya el trabajo preliminar sobre dos temas: "Medios y procedimientos de arreglo pacífico" y "Las estipulaciones y condiciones de arreglo". Además de esta investigación teórica, el Instituto organizará una serie de cursillos. Su intención es reunir, mediante estos cursillos, a un grupo selecto de profesionales y eruditos que han pensado, actuado y escrito sobre cuestiones y problemas del arreglo pacífico de las controversias. Se espera que cada participante prepare ponencias sobre las cuales tendrán lugar los debates. Aparte de su utilidad en la producción de documentos de investigación e ideas, los cursillos estimularían el diálogo y la investigación en un creciente círculo de personas interesadas. Se espera que los profesionales introduzcan nuevos puntos de vista en las cuestiones en las que están trabajando, y que los eruditos adquieran una conciencia más viva de los problemas políticos prácticos inherentes al arreglo pacífico de las controversias.

80. Se prevé que la primera serie de estudios durará unos dos años. El trabajo posterior se emprenderá sobre la base de los resultados de la primera etapa y a la luz de las sugerencias que han surgido de la reunión del grupo del UNITAR sobre solución de las controversias.

Utilización de la investigación y actividades y nuevos métodos de gestión

81. Este es un proyecto de investigación concebido para proseguir el primer proyecto del UNITAR sobre sistema de planificación, de programa y de preparación de presupuestos, de acuerdo con las opiniones expresadas generalmente de que el Instituto debería investigar la posible aplicación de nuevos métodos de gestión a la estructura y funciones de las Naciones Unidas. La primera etapa de la investigación será organizar dos o tres cursillos que tendrán como fin aclarar y fijar conceptos sobre las cuestiones, estudiar y discutir la viabilidad de nuevos enfoques, y suministrar referencias y guías para la acción futura. Se invitaría a expertos seleccionados sobre una base mundial y a funcionarios y delegados internacionales informados para que prepararan documentos de trabajo y participaran en un debate concertado sobre el estado de la disciplina, la aplicabilidad de nuevos métodos, y las posibilidades y limitaciones de las técnicas y medidas elaboradas en materia de ciencia de la administración, análisis de sistemas y ramas afines. Se prestará especial atención a las necesidades presentes y futuras del sistema de las Naciones Unidas en la utilización de conceptos e instrumentos de ejecución innovadores. Algunos de los problemas

6/ A/7263, párr. 58.

que han de discutirse en estos cursillos serán: una estructura conceptual de una función de planificación y evaluación integrada y en el sistema de las Naciones Unidas, métodos y aplicaciones de investigación operacional y las necesidades de las Naciones Unidas, el enlace de la investigación y los proyectos con la política, la acción y el control (análisis de sistema) y el uso de redes, simulación, sistemas de computadoras y planificación que abarque varias organizaciones.

82. En 1970 el Instituto procurará celebrar dos o tres cursillos, según el número de subsidios especiales que puedan obtenerse de fundaciones y otras fuentes. Además del pequeño núcleo del personal de investigación del UNITAR, se contratarán con dedicación parcial consultores y expertos para que preparen los documentos básicos necesarios y asesoren sobre los aspectos más técnicos. Ha empezado ya la labor preliminar sobre la organización de los cursillos y la determinación de los posibles expertos y participantes.

Desarrollo y cooperación en la economía internacional

83. En este campo el Instituto ha completado su primer estudio sobre métodos y criterios de evaluación. En 1968 el Instituto, a la vez que proponía planes para 1969, había previsto el trabajo preliminar sobre los temas "Análisis del contenido de los programas", "Técnicas para la preparación de programas", "Almacenamiento y recuperación de información" y "Correspondencia de los programas y prioridades". Antes de proseguir estos temas, el Instituto consultó a Sir Robert Jackson y a sus asociados en el Estudio del PNUD sobre la Capacidad. Se opinó que, como se espera que el estudio del PNUD profundice los mismos temas y problemas que proyectaba investigar el UNITAR, convendría aguardar los resultados del estudio. El Instituto ... espera, pues, antes de tomar una decisión definitiva sobre la investigación que haya de emprenderse en esta esfera.

84. El Instituto ha aprovechado las opiniones expresadas por el Grupo del UNITAR sobre cooperación económica internacional. El Grupo sugirió dos o tres materias de posible investigación por parte del UNITAR. La primera fue la investigación sobre la eficacia de la actividad de asistencia de las Naciones Unidas, incluido el análisis de programas nacionales desde el punto de vista de las funciones y no de los organismos. La otra era la función de determinar las necesidades de investigación en este campo, y también de analizar y evaluar lo que se ha hecho.

85. A la espera de los resultados del Estudio sobre la Capacidad, el personal investigador del Instituto examina la posibilidad de emprender actividades de investigación sobre los dos temas ya indicados. Al final de 1969 el UNITAR estará en mejor situación para determinar posibles proyectos de investigación en materia económica, y también de asignarles prioridades adecuadas.

86. Un proyecto especial que se prevé ahora bajo el epígrafe del desarrollo económico es un estudio exploratorio sobre la planificación del desarrollo de los recursos del océano. Se tiene la intención de convocar a un pequeño grupo de expertos en la primavera de 1970 en colaboración con otras organizaciones interesadas.

Información y comunicación públicas

87. El actual estudio sobre "Utilización por los medios de comunicación para las masas de la información relativa a las Naciones Unidas" se espera que quede terminado a finales de 1969. En 1970 el Instituto acometerá sólo una investigación

limitada en esta esfera, primordialmente a causa de la restricción financiera. Sin embargo, debería ser posible fomentar y facilitar una investigación académica y práctica que incluyera el análisis secundario y de contenido de los archivos de datos que ha formado el UNITAR con el material recogido en el estudio actual. También será posible que el Instituto organice análisis concretos sobre temas especiales, como el desarrollo económico o los derechos humanos, si se reciben peticiones para ello, acompañadas de ofertas de financiación, por parte de dependencias interesadas de las Naciones Unidas.

88. Entre otras indagaciones en examen figuran:

a) Estudios de la opinión pública a escala nacional para comprobar el alcance de la información sobre las Naciones Unidas que ha asimilado el público;

b) Estudios sobre el papel, la función y la actividad de los corresponsales acreditados de las Naciones Unidas, centros de información de las Naciones Unidas y otros órganos que difunden noticias sobre la Organización.

Esos proyectos entrañarían considerables recursos financieros y de personal, y en sí rebasan las actuales posibilidades del Instituto. Pero algunos estudios piloto pueden iniciarse en 1970 si se consigue recabar la necesaria cooperación y asistencia de organizaciones nacionales, no gubernamentales e internacionales.

Derecho internacional

89. Finalizado su estudio relativo a la creciente aceptación de los tratados multilaterales, el Instituto está tratando, sobre la base de las deliberaciones de un grupo asesor en derecho internacional, de formular proyectos de investigación adecuados y las correspondientes prioridades de ejecución. En este campo, como en otros, se tiene la esperanza de promover la investigación por especialistas e instituciones ajenos al Instituto e interesados en aspectos especiales del derecho internacional referente a las Naciones Unidas, e integrados en otra investigación en los campos de estructura y procedimientos de las Naciones Unidas, solución de controversias, desarrollo económico, y ciencia y tecnología.

Repercusiones internacionales de la ciencia y la tecnología

90. En espera del examen del informe del Grupo del UNITAR sobre este punto, el Instituto tiene la intención de preparar varios documentos de viabilidad examinando las evoluciones que son de interés para las Naciones Unidas y concretando temas adecuados para la investigación, como los aspectos internacionales de los problemas del medio. Sobre la base de estos estudios, y de consultas con otras organizaciones en el sistema de las Naciones Unidas, el Director Ejecutivo espera presentar en 1970 propuestas concretas para la investigación en este campo, con especial relación a las cuestiones de organización, económicas y jurídicas que puedan surgir en el contexto internacional.

E. Seminarios regionales sobre derecho internacional

América Latina

91. Este seminario se celebró en Quito, Ecuador, del 13 al 25 de enero de 1969. El seminario congregó a funcionarios gubernamentales de categoría superior e intermedia y a especialistas de 16 países de la región, así como a observadores de organizaciones intergubernamentales y de organizaciones e institutos no gubernamentales interesados en el tema de este seminario. El seminario brindó un foro para un intercambio oficioso de opiniones e ideas sobre asuntos de particular interés para la región. Los tres principales temas que se debatieron en el seminario fueron: problemas jurídicos e institucionales de los proyectos multinacionales de desarrollo de recursos hidráulicos; empresas públicas multinacionales, con especial referencia a la integración económica de América Latina; y problemas regionales dimanados de tratados sobre los recursos del mar. Se prepararon varios documentos básicos y de otra índole sobre cada uno de estos temas. El Instituto prepara la publicación de un volumen sobre el tema de las empresas públicas multinacionales, que aparecerá primero en idioma español. Contendrá artículos sobre diversos aspectos jurídicos y de organización de distintos tipos de empresas públicas multinacionales, con especial referencia a la integración económica de América Latina.

Africa

92. En 1970 el Instituto proyecta organizar su segundo seminario regional sobre derecho internacional para Africa. Tal como en el caso del primer seminario realizado en Quito, se encargará a expertos y especialistas la preparación de varios documentos sobre dos o tres temas seleccionados de importancia para la región. Los temas que se debatirán en el seminario incluyen los aspectos jurídicos internacionales de la descolonización, la sucesión de Estados, los problemas jurídicos referentes a la integración económica y política en Africa, y las cuestiones jurídicas que suscita la evolución científica y tecnológica. Cabe esperar que los documentos preparados para este seminario constituyan una positiva contribución al desarrollo del derecho internacional de especial valor e interés para los países nuevos y en desarrollo.

F. Grupos para la planificación de investigaciones del UNITAR

93. Se utiliza un subsidio otorgado por la Fundación Ford para convocar varias reuniones de grupos destinadas a asesorar sobre la planificación de investigaciones a largo plazo. Se decidió que como punto de partida sería útil encomendar a consultores la preparación de documentos básicos sobre ciertos temas de particular interés para el sistema de las Naciones Unidas. Se eligieron seis ramas bastante amplias: resolución de conflictos, cooperación económica internacional, comunicaciones e información, estructura y procedimientos de las Naciones Unidas, derecho internacional, ciencia y tecnología. Se invitó a personas con conocimientos especializados en estos temas a que participaran en una serie de seis grupos que utilizarán estos documentos como temario para las discusiones. Los grupos reunían a quienes habían hecho investigaciones académicas y a personas versadas en la esfera internacional, diplomáticos y funcionarios de las Naciones Unidas. Se invitó a los participantes a explorar ampliamente los temas enunciados en los documentos, a proponer otros y a sugerir prioridades en la investigación. Se destacaron las limitaciones del UNITAR en materia de finanzas y de personal y se pidió a los participantes que tuvieran en cuenta la posibilidad de realizar proyectos conjuntos que

el Instituto podría llevar a cabo con universidades e institutos especializados en distintos países. El anexo VII contiene un informe sobre la marcha de los trabajos de las reuniones de los grupos, así como una lista de personas que participaron en los cinco primeros grupos.

94. Este ejercicio de planificación no concluirá con la finalización de las reuniones de los grupos. El Director Ejecutivo examinará las diversas propuestas que hayan surgido de estas reuniones y el Departamento de Investigaciones del Instituto o los consultores designados para este fin podrán preparar otros documentos de viabilidad. Posteriormente el Director Ejecutivo iniciará consultas con expertos y funcionarios de organizaciones nacionales e internacionales. Se prevé también la realización de discusiones de grupos menores sobre metodología y planes para las operaciones de investigación, con la participación de expertos seleccionados. Los resultados finales se incluirán en una serie de recomendaciones de política que serán sometidas a la consideración de la Junta de Consejeros del UNITAR.

G. Otras investigaciones

95. El Director Ejecutivo no desea excluir la posibilidad de emprender otros estudios y programas de investigaciones además de los ya mencionados en caso de que:

a) El Secretario General o un órgano u organismo de las Naciones Unidas presente una solicitud para la realización de investigaciones de este tipo;

b) El tema esté comprendido en las ramas generales de investigación aprobadas por la Junta de Consejeros y quede dentro de los límites establecidos por dicha Junta; y

c) Se reciban los fondos necesarios, ya sea de las Naciones Unidas, de fundaciones privadas, o de contribuciones adicionales de los Gobiernos.

ANEXO I

LISTA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE CCNSEJEROS AL
1.º DE OCTUBRE DE 1969

- Presidente: Sr. Kenneth Younger (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
- Vicepresidente: Sr. C.D. Deshmukh (India)
- Miembros: Sr. Armand Bérard (Francia)
- Sr. Ralph J. Bunche (Secretaría de las Naciones Unidas)
- Sr. Henning Friis (Dinamarca)
- Sr. Shintaro Fukushima (Japón)
- Profesor Richard Gardner (Estados Unidos de América)
- Sr. Jerman M. Gvishiani (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)
- Sr. Mahmoud M. Hammad (República Árabe Unida)
- Sr. Hans A. Havemann (República Federal de Alemania)
- Sr. Felipe Herrera (Chile)
- Sr. John Holmes (Canadá)
- Profesor Joseph Ki-Zerbo (Alto Volta)
- Sr. Manfred Lachs (Polonia)
- Sr. Jiří Nosek (Secretaría de las Naciones Unidas)
- Sr. Manuel Pérez Guerrero (Venezuela)
- Sr. Raymond Scheyven (Bélgica)
- Sr. Mehdi Vakil (Irán)
- Miembros ex officio: U Thant
Secretario General
- Srta. Angie Brooks
Presidenta de la Asamblea General
- Sr. Raymond Scheyven
Presidente del Consejo Económico y Social
- Jefe S.O. Adebo
Director Ejecutivo del Instituto

ANEXO II

DISTRIBUCION DE LOS FUNCIONARIOS NACIONALES QUE HAN PARTICIPADO
EN PROGRAMAS DE FORMACION DEL UNITAR EN 1969

Este cuadro no incluye a las personas que han participado en los programas del UNITAR como funcionarios de organizaciones internacionales.

Países	Seminarios del UNITAR sobre organización internacional y diplomacia multilateral - 1969	Curso básico para funcionarios del servicio exterior - Dakar - 1969 (francés)	Curso básico para funcionarios del servicio exterior - Makerere - 1969 (inglés)	Seminarios regionales sobre procedimientos y técnicas de asistencia técnica de las Naciones Unidas - Bangkok, Adis-Abeba, Dakar - 1969	Seminarios sobre los principales problemas de la cooperación técnica y financiera - 1969	Curso regional de repaso sobre derecho internacional - Quezón - Manila - 1969	Programa de becas de las Naciones Unidas/UNITAR de estudios de derecho internacional - 1969	Programa de becas conmemorativas Adlai E. Stevenson del UNITAR - 1968/1969
Afganistán	2			1	1		1	
Alto Volta				1				
Argelia	3			1				
Argentina	2							
Australia								
Barbados	1							
Bélgica	3							
Birmania	1			1				
Bolivia					1		1	
Botswana	1		1				1	
Brasil	3							
Bulgaria	4							
Burundi								
Camboya								
Camerún			1				1	
Canadá								
Ceilán								
Colombia								
Comunidad del Africa Oriental				1				
Congo (Brazzaville)								

ANEXO II (continuación)

Países	Seminarios del UNITAR sobre organización internacional y diplomacia multilateral - 1969	Curso básico para funcionarios del servicio exterior - Dakar - 1969 (francés)	Curso básico para funcionarios del servicio exterior - Makerere - 1969 (inglés)	Seminarios regionales sobre procedimientos y técnicas de asistencia técnica de las Naciones Unidas - Bangkok, Adis-Abeba, Dakar - 1969	Seminarios sobre los principales problemas de la cooperación técnica y financiera - 1969	Curso regional de repaso sobre derecho internacional - Quezón - Manila - 1969	Programa de becas de las Naciones Unidas/UNITAR de estudios de derecho internacional - 1969	Programa de becas conmemorativas Adlai E. Stevenson del UNITAR - 1968/1969
Congo (República Democrática del)								
Costa de Marfil	1	1		1				
Costa Rica								1
Cuba	2							
Chad								
Checoslovaquia	5							
Chile								
China	4			2		1		
Chipre							1	
Dahomey	1	1						
El Salvador	1						1	
España							1	
Estados Unidos de América								1
Etiopía				2	1			
Filipinas	7			2	1	5		
Finlandia	2							
Francia								
Gabón	4							
Gambia				2				
Ghana	2	1	1	1			1	
Grecia								
Guinea		1					1	
Guyana								
Haití	1	1						

ANEXO II (continuación)

Países	Seminario del UNITAR sobre organización internacional y diplomacia multilateral - 1969	Curso básico para funcionarios del servicio exterior - Dakar - 1969 (francés)	Curso básico para funcionarios del servicio exterior - Makerere - 1969 (inglés)	Seminarios regionales sobre procedimientos y técnicas de asistencia técnica de las Naciones Unidas - Bangkok, Adis-Abeba, Dakar - 1969	Seminarios sobre los principales problemas de la cooperación técnica y financiera - 1969	Curso regional de repaso sobre derecho internacional - Quezón - Manila - 1969	Programas de becas de las Naciones Unidas/UNITAR de estudios de derecho internacional - 1969	Programa de becas conmemorativas Adlai E. Stevenson del UNITAR - 1968/1969
Honduras								
Hungría	4							
India	2			1		1		
Indonesia				3	1	1		1
Irak						2	1	1
Irán				1		1		
Islas Salomón				1				
Islas Viti				1				
Israel								
Italia	5							
Jamaica	5							
Japón	2					1		
Jordania	5							
Kenia				1				1
Kuwait			1					
Laos				1	1	1		
Lesotho	1			1				
Líbano								
Liberia							1	
Libia	1							
Madagascar								
Malasia				1	1	2		
Malawi								
Malí		1		1				

ANEXO II (continuación)

Países	Seminario del UNITAR sobre organización internacional y diplomacia multilateral - 1969	Curso básico para funcionarios del servicio exterior - Dakar - 1969 (francés)	Curso básico para funcionarios del servicio exterior - Makerere - 1969 (inglés)	Seminarios regionales sobre procedimientos y técnicas de asistencia técnica de las Naciones Unidas - Bangkok, Adis-Abeba, Dakar - 1969	Seminarios sobre los principales problemas de la cooperación técnica y financiera - 1969	Curso regional de repaso sobre derecho internacional - Quezón - Manila - 1969	Programas de becas de las Naciones Unidas/UNITAR de estudios de derecho internacional - 1969	Programa de becas conmemorativas Adlai E. Stevenson del UNITAR 1968/1969
Malta	1							
Marruecos	1							
Mauricio			4					
Mauritania		2			1			
México								
Nepal			2	1				
Nicaragua	1							
Níger				1				
Nigeria	2		2	2				1
Países Bajos	1							
Panamá				1			1	
Paquistán								
Paraguay							1	
Perú	1							
Polonia								
Portugal	2							
Reino Unido								
República Árabe Unida	3			1				1
República Centrafricana	2	1						
República de Corea					1	1		
República de Viet-Nam				2		1		
República Dominicana	2							1
República Unida de Tanzania			2	1				
Rumania					1		1	
Rwanda	1	2	1	1				

ANEXO II (continuación)

Países	Seminario del UNITAR sobre organización internacional y diplomacia multilateral - 1969	Curso básico para funcionarios del servicio exterior - Dakar - 1969 (francés)	Curso básico para funcionarios del servicio exterior - Makerere - 1969 (inglés)	Seminarios regionales sobre procedimientos y técnicas de asistencia técnica de las Naciones Unidas - Bangkok, Adis-Abeba, Dakar - 1969	Seminarios sobre los principales problemas de la cooperación técnica y financiera - 1969	Curso regional de repaso sobre derecho internacional - Quezón - Manila - 1969	Programas de becas de las Naciones Unidas/UNITAR de estudios de derecho internacional - 1969	Programa de becas conmemorativas Adlai E. Stevenson del UNITAR 1968/1969
Samoa Occidental				1				
Senegal	1	4		2				
Sierra Leona				1	1			
Singapur	1			1		1		
Siria	1				1		1	
Somalia	2		1	1				
Sudáfrica								
Sudán	4			1			1	
Suecia							1	1
Swazilandia	1		1	1				
Tailandia				3		2		
Togo	1	1						
Túnez	1	2						
Turquía	1							
Uganda	2		5					
URSS	5							
Uruguay							1	
Venezuela	5							
Yemen					1			
Yemen Meridional			1		1			
Yugoslavia				1				
Zambia				1				
TOTAL	117	18	23	49	14	20	18	9

TOTAL GENERAL: 268

ANEXO III

SEMINARIOS DEL UNITAR SOBRE ORGANIZACION INTERNACIONAL
Y DIPLOMACIA MULTILATERAL

1969

Programa de conferencias y seminarios y lista de conferenciantes,
directores de seminario y especialistas invitados

Programa de 1969

	CONFERENCIAS	CONFERENCIANTES
14 de enero	Las Naciones Unidas, su pasado, presente y futuro	Sr. Andrew Cordier, Presidente Interino de la Universidad de Columbia
23 de enero	La OIT en el sistema de las Naciones Unidas	Sr. C. Wilfred Jenks, Director General Adjunto Principal de la OIT
25 de febrero	Las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas	Dr. Boris S. Fomin, Jefe de Sección del Instituto Central Económico-Matemático, Academia de Ciencias de la USSR (ICEM)
7 de marzo	Tendencias económicas mundiales	Sr. Mohamed Shoaib, Vicepresidente, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)
15 de abril	El Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Sr. Paul Hoffman, Administrador, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
28 de abril	El efecto de las Naciones Unidas sobre el derecho internacional	Sr. Oscar Schachter, Director Ejecutivo Adjunto y Director de Investigaciones, UNITAR
20 de mayo	Las Naciones Unidas y el desarme	Sr. Leonard Beaton, Director del periódico del Commonwealth Británico <u>The Round Table</u>

SEMINARIOS

DIRECTORES DE SEMINARIO Y
ESPECIALISTAS INVITADOS

16 de enero	Propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas	<u>Director del seminario</u> Embajador Dr. Leopoldo Benites, Representante Permanente del Ecuador*
		<u>Especialista invitado</u> Sr. C. Stavropoulos, Subsecretario General, Asesor Jurídico, Naciones Unidas
17 de enero	Las Misiones Permanentes: su organización y funcionamiento - I	<u>Director del seminario</u> Sr. Ismat T. Kittani, Oficial Mayor, Oficina del Secretario General
		<u>Especialista invitado</u> Embajador L. Zollner, Representante Permanente de Dahomey
21 de enero	Las Misiones Permanentes: su organización y funcionamiento - II	<u>Director del seminario</u> Embajador Sr. Piero Vinci, Representante Permanente de Italia
		<u>Especialista invitado</u> Sr. Gordon E. Cox, Representante Permanente Adjunto del Canadá
24 de enero	Coordinación entre organismos	<u>Director del seminario</u> Sr. C. Wilfred Jenks, Director General Adjunto Principal de la OIT
		<u>Participante invitado</u> Sr. Martin Hill, Subsecretario General de Asuntos entre Organismos
28 de enero	Las Naciones Unidas y las relaciones entre razas	<u>Director del seminario</u> Profesor L. Sohn, Profesor de Asuntos Internacionales, Universidad de Harvard

* Fue invitado pero no pudo asistir.

SEMINARIOS

DIRECTORES DE SEMINARIO Y
ESPECIALISTAS INVITADOS

		<u>Especialista invitado</u> Sr. Waldo E. Waldron-Ramsey, Consejero, Misión Permanente de la República Unida de Tanzania ante las Naciones Unidas
30 de enero	Correspondencia diplomática y preparación de conferencias internacionales	<u>Director del seminario</u> Sr. Claude Chayet, Representante Permanente Adjunto de Francia
		<u>Especialista invitado</u> Sr. Sinan A. Korle, Jefe del Protocolo, Naciones Unidas
31 de enero	El Secretaric General	<u>Director del seminario</u> Profesor Leon Gordenker, Departamento de Política, Universidad de Princeton
		<u>Especialista invitado</u> Embajador Sverker C. Astrom, Representante Permanente de Suecia
4 de febrero	El funcionario internacional	<u>Director del seminario</u> Sr. Henri Reymond, Miembro Principal, Centro de Estudios Internacionales, Universidad de Nueva York, (Ex Director de la OIT)
		<u>Especialista invitado</u> Sr. William Cox, Secretario de la Junta Consultiva de Administración Pública Internacional
6 de febrero	La organización y el funcionamiento de la Secretaría de las Naciones Unidas	<u>Director del seminario</u> Sr. Ralph Townley, Jefe, Subdirección de Investigaciones Agrícolas, División de Investigaciones y Capacitación, PNUD
		<u>Especialista invitado</u> Sr. Vladimir F. Petrovsky, Ayudante Especial del Subsecretario General, Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad, Naciones Unidas

SEMINARIOS

DIRECTORES DE SEMINARIO Y ESPECIALISTAS INVITADOS

- 7 de febrero Los medios de comunicación y las Naciones Unidas
- Director del seminario
Profesor Alexander Szalai,
Director Adjunto de
Investigaciones, UNITAR
- Especialista invitado
Sr. Earl Foell, corresponsal en
las Naciones Unidas, Los Angeles Times (Ex Presidente de la
Asociación de Corresponsales de
las Naciones Unidas)
- 11 de febrero Organización y procedimientos de la Asamblea General
- Director del seminario
Embajador Abdul Rahman Pazhwak,
Representante Permanente del
Afganistán
- Especialista invitado
Sr. Jean Gazarian, Oficial
superior, Asuntos de la Asamblea
General, Oficina del Secretario
General, Naciones Unidas
- 13 de febrero Las resoluciones de la Asamblea General
- Director del seminario
Embajador Edward Hambro,
Representante Permanente de
Noruega
- Especialista invitado
Sr. Brian Urquhart, Director,
Oficina de los Secretarios
Generales Adjuntos de Asuntos
Políticos Especiales, Naciones
Unidas.
- 14 de febrero El Consejo de Seguridad
- Director del seminario
El Honorable Lord Caradon,
Representante Permanente del
Reino Unido
- Especialista invitado
Dr. F.Y. Chai, Director, División
del Consejo de Seguridad y de las
Comisiones Políticas, Naciones
Unidas
- 18 de febrero La función del Presidente y de otros miembros de la mesa en los órganos y comisiones de las Naciones Unidas
- Director del seminario
Embajador Karoly Csatorday,
Representante Permanente de
Hungría

SEMINARIOS

DIRECTORES DE SEMINARIO Y
ESPECIALISTAS INVITADOS

		<u>Especialista invitado</u> Dr. F.Y. Chai, Director, División del Consejo de Seguridad y de las Comisiones Políticas, Naciones Unidas
19 de febrero	Relaciones públicas e información	<u>Director del seminario</u> Profesor John Hohenberg, Escuela Superior de Periodismo, Universidad de Columbia
		<u>Especialista invitado</u> Sr. Tomio Mori, Funcionario de Información, Misión Permanente de Japón
25 de febrero	Las comisiones regionales	<u>Director del seminario</u> Sr. Börge F. Billner, Ministro y Representante Permanente Adjunto de Suecia
		<u>Especialista invitado</u> Sr. Richard Paw-U, Jefe, Sección de las comisiones regionales, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas
27 de febrero	El Consejo Económico y Social	<u>Director del seminario</u> Embajador Dr. Manuel Pérez Guerrero, Representante Permanente de Venezuela
		<u>Especialista invitado</u> Sr. Clarence I. Blau, Consejero de asuntos económicos y sociales, Misión de los Estados Unidos
28 de febrero	La labor de las Naciones Unidas en la esfera de la descoloniza- ción y emancipación política: 1. El Consejo de Administración Fiduciaria	<u>Director del seminario</u> Sr. N. Rifai, Director Adjunto, División de Administración Fiduciaria, Naciones Unidas
		<u>Especialista invitado</u> Sr. Paul Gaschignard, Consejero de Embajada, Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas

SEMINARIOS

DIRECTORES DE SEMINARIO Y ESPECIALISTAS INVITADOS

- | | | |
|-------------|---|--|
| 4 de marzo | El Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales | <u>Director del seminario</u>
Sr. Kenneth Dadzie, Jefe de la Sección de Comités Especiales, Oficina del Director, Departamento de Administración Fiduciaria y Territorios no autónomos, Naciones Unidas

<u>Especialista invitado</u>
Embajador Mahmoud Mestiri, Representante Permanente de Túnez |
| 6 de marzo | El Comité de <u>Apartheid</u> | <u>Director del seminario</u>
Sr. Apollo K. Kironde, Coordinador, Programas de formación para la diplomacia, UNITAR

<u>Especialista invitado</u>
Embajador Abdulrahim Abby Farah, Representante Permanente de Somalia |
| 11 de marzo | Uso y valor de las técnicas de conciliación en asuntos económicos | <u>Director del seminario</u>
Profesor Richard N. Gardner, Profesor de Derecho y Organización Internacional, Universidad de Columbia

<u>Especialista invitado</u>
Embajador Agha Shahi, Representante Permanente del Paquistán |
| 13 de marzo | Integración económica regional | <u>Director del seminario</u>
Sr. Reginald Smith, Subdirector encargado de la Subdirección de Estudios y Política Económicos, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Naciones Unidas

<u>Especialista invitado</u>
Sr. Raúl Rey Alvarez, Asesor Adjunto de Integración, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) |

SEMINARIOS

DIRECTORES DE SEMINARIO Y
ESPECIALISTAS INVITADOS

- 14 de marzo El mecanismo de las Naciones Unidas para la promoción de los derechos humanos
- Director del seminario
Sr. Egon Schwelb, Oficial Jurídico Mayor, División de Asuntos Jurídicos Generales, Naciones Unidas
- Especialista invitado
Sr. Wladyslaw Neneman, Primer Secretario, Misión Permanente de Polonia
- 18 de marzo Las Naciones Unidas y los derechos de la mujer
- Directora del seminario
Sra. Margaret Bruce, Jefe, Sección de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, División de Derechos Humanos, Naciones Unidas
- Especialista invitada
Sra. Eseza Makumbi, Miembro de la Asamblea Legislativa del Africa Oriental
- 20 de marzo Protocolo
- Director del seminario
Sr. Sol Kuttner, Asesor, Asuntos de Organización Internacional, Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas
- Especialista invitado
Sr. Pierre de Meulemeester, ex Jefe de Protocolo, Naciones Unidas
- 28 de marzo El desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional por conducto de las Naciones Unidas (incluso el papel de la Comisión de Derecho Internacional y la Asamblea General)
- Director del seminario
Profesor Myres Smith McDougall, Profesor de la Cátedra Sterling de Derecho, Escuela de Derecho de la Universidad de Yale
- Especialista invitado
Embajador Abdullah El-Erian, Representante Permanente Adjunto de la República Árabe Unida
- 1.º de abril Los órganos administrativos de las Naciones Unidas
- Director del seminario
Sr. Daniel Rutledge, Redactor Jefe y Director, Servicio de Edición y Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, Naciones Unidas

SEMINARIOS

DIRECTORES DE SEMINARIO Y
ESPECIALISTAS INVITADOS

2 de abril	Diplomacia multilateral y bilateral	<u>Especialista invitado</u> Sr. Pedro Olarte, Ministro y Asesor, Misión Permanente de Colombia
		<u>Director del seminario</u> Profesor Arthur Lall, Profesor de Asuntos Internacionales, Universidad de Columbia (ex Embajador y Representante Permanente de la India)
		<u>Especialista invitado</u> Embajador Ahmed Taibi Benhima, Representante Permanente de Marruecos
3 de abril	La financiación de las Naciones Unidas y sus organismos	<u>Director del seminario</u> Sr. John G. Stoessinger, Director interino, División de Asuntos Políticos, Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad, Naciones Unidas
		<u>Especialista invitado</u> Sr. John I.M. Rhodes, Ministro, Asesor del Tesoro, Misión del Reino Unido ante las Naciones Unidas
8 de abril	El sistema monetario	<u>Director del seminario</u> Sr. Fred Hirsch, Asesor principal, Departamento de Investigación, Fondo Monetario Internacional
		<u>Especialista invitado</u> Embajador N.S. Amerasinghe, Representante Permanente de Ceilán
10 de abril	El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	<u>Director del seminario</u> Sr. Roger Chaufournier, Director, Departamento de Africa occidental, BIRF
		<u>Especialista invitado</u> Embajador R.M. Akwei, Representante Permanente de Ghana

SEMINARIOS

DIRECTORES DE SEMINARIO Y
ESPECIALISTAS INVITADOS

- 11 de abril La Corte Internacional de
Justicia
- Director del seminario
Profesora Ellen Frey-Wouters,
Departamento de Ciencias
Políticas de la Universidad de
la Ciudad de Nueva York
- Especialista invitado
Sr. Ernest Gross, Socio de la
firma de abogados Curtis, Mallet-
Prevost, Colt and Mosle, (ex
Representante adjunto de los
Estados Unidos)
- 17 de abril El Programa de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
- Director del seminario
Sr. Karl Mathiasen III, Director
Ejecutivo, Asociación de la
Universidad del Africa
septentrional, Washington, D.C.
- Especialista invitado
Sr. Willem van der Oord, Director
adjunto, Dirección de Operaciones
y Programación, PNUD
- 18 de abril Organización de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Industrial (ONUFI)
- Director del seminario
Profesor Walter Chudson,
Profesor de Asuntos
Internacionales, Escuela Superior
de Comercio, Universidad de
Columbia (ex Director Adjunto
de la ONUFI)
- Especialista invitado
Sr. Jan Muzik, Ministro y
Representante Permanente adjunto
de Checoslovaquia
- 22 de abril Principios y modalidades de
asistencia al desarrollo
- Director del seminario
Srta. Julia Henderson,
Comisionado Asociado y Director
de la Oficina de Cooperación
Técnica de las Naciones Unidas
- Especialista invitado
Sr. Bjørn Olsen, Consejero
(Asuntos Económicos) Misión
Permanente de Dinamarca

SEMINARIOS

24 de abril Planificación, programación y evaluación de la asistencia al desarrollo

DIRECTORES DE SEMINARIO Y ESPECIALISTAS INVITADOS

Director del seminario
Sr. Yuri Filippov, Director de la División de Operaciones de Asistencia Técnica del PNUD.

Especialista invitado
Sr. William R. Leonard, Asesor Especial sobre evaluación del UNITAR (ex Director de la Oficina de Operaciones de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas)

25 de abril La función de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Director del seminario
Sr. Diego Cordovez, Ayudante Especial de la Oficina del Secretario General de la UNCTAD

Especialistas invitados
Embajador Isao Abe; Representante Permanente Adjunto del Japón

Sr. Waldo E. Waldron-Ramsey, Consejero, Misión Permanente de Tanzania

1.º de mayo Las Naciones Unidas y el arreglo pacífico

Director del seminario
Profesor Gidon Gottlieb, Profesor de Derecho Internacional y Jurisprudencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York

Especialista invitado
Embajador Mohamed Fakhreddine, Representante Permanente del Sudán

6 de mayo El Capítulo VII de la Carta

Director del seminario
Profesor Arthur Lall, Profesor de Asuntos Internacionales, Universidad de Columbia (ex Embajador de la India y Representante Permanente ante las Naciones Unidas)

Especialista invitado
Sr. Nicolai Fochine, Director Adjunto encargado de la Sección de Servicios para el Consejo y las Comisiones, Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad.

SEMINARIOS

DIRECTORES DE SEMINARIO Y
ESPECIALISTAS INVITADOS

8 de mayo	Iniciativa de las delegaciones y los grupos en las Naciones Unidas	<u>Director del seminario</u> Embajador José María Ruda, Representante Permanente de la Argentina <u>Especialista invitado</u> Embajador Terence Nsanze, Representante Permanente de Burundi
13 de mayo	Privilegios e inmunidades de los representantes ante las Naciones Unidas	<u>Director del seminario</u> Profesor Luke T. Lee, Profesor encargado del curso de Ciencias Políticas en la Universidad de Nebraska <u>Especialista invitado</u> Sr. F. Blaine Sloan, Director de la División de Asuntos Jurídicos Generales de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas
15 de mayo	Documentación de las Naciones Unidas y Biblioteca de las Naciones Unidas	<u>Director del seminario</u> Embajador Arvid Pardo, Representante Permanente de Malta <u>Especialista invitado</u> Sr. Joseph Groesbeck, Director Adjunto de la Biblioteca de las Naciones Unidas

ANEXO IV

CURSO REGIONAL DE FORMACION Y DE REPASO EN DERECHO INTERNACIONAL
CELEBRADO EN QUEZON, MANILA, EN 1969

Lista de temas y conferenciantes

- i) Aspectos jurídicos internacionales del desarrollo económico:
- Profesor Florentino P. Feliciano - Profesor de Derecho Internacional de la
Universidad de Filipinas
- Profesor Abad Santos - Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad
de Filipinas
- Sr. Timothy Atkeson - Consejero General del Banco Asiático de Desarrollo
asistido por otros miembros de la secretaría del Banco
- ii) El Derecho Internacional relativo a los recursos naturales:
- Profesor Daniel O'Connell - Profesor de Derecho Internacional de la
Universidad de Adelaida
- Profesor Albert H. Garretson - Profesor de Derecho Internacional de la
Universidad de Nueva York
- iii) Técnicas y procesos de elaboración del derecho internacional por conducto
de las Naciones Unidas y los organismos especializados:
- Sr. V. Pechota - Asociado investigador del UNITAR
- Profesor C.H. Alexandrowicz - Centro de Estudios Internacionales, Cambridge,
Inglaterra
- iv) Problemas jurídicos internacionales relativos a la paz y la seguridad:
- Profesor B.S. Murty - Profesor de Derecho Internacional de la Universidad
de Andhra
- Profesor Shigeru Kozai - Profesor de Derecho Internacional de la Universidad
de Kyoto*
- v) Protección internacional de los derechos humanos:
- Sr. Pierre Juvigny - Miembro del Consejo de Estado del Gobierno de Francia

* Fue invitado pero no pudo asistir.

ANEXO V

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS DE INVESTIGACION PREPARADOS POR EL PERSONAL DEL UNITAR, CONSULTORES Y EXPERTOS EXTERNOS

- A. Principales estudios de investigación terminados y distribuidos como documentos del UNITAR:
1. Criterios y métodos de evaluación de la asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo (160 págs.).
 2. Condición y problemas de los Estados y territorios muy pequeños (unas 200 págs.).
 3. Difusión de la aceptación (ratificación) de los tratados multilaterales (228 págs.).
 4. Empresas públicas multinacionales (incluye diez documentos presentados inicialmente al Seminario del UNITAR sobre Derecho Internacional para América Latina) (se va a publicar primero en español un libro de unas 200 págs.).
- B. Proyectos de investigación terminados y distribuidos como documentos de las Naciones Unidas:
1. Exodo intelectual: estudio provisional para el informe del Secretario General de las Naciones Unidas (1968) (A/7294).
 2. Metodología de los estudios sobre transferencia de la tecnología de empresa a empresa (1968) (E/4597).
 3. Directrices para los estudios comparativos sobre la eficacia de las medidas adoptadas contra la discriminación racial (1968) (A/CONF.32/11).
 4. Sugerencias para las investigaciones sobre derechos humanos (1968) (A/CONF.32/14).
 5. Aceptación de los tratados sobre derechos humanos (1968) (A/CONF.32/15).
 6. SPPP - "Modelo de programa integrado y de planificación financiera" (1967) (Documento de trabajo No. 20, tema 9 del programa de la reunión de la Comisión de Población: 14º período de sesiones).
- C. Informes preliminares sobre investigación (los documentos que figuran en las secciones C a F han sido preparados para uso interno y se han distribuido con un criterio selectivo, ya para el personal o para los participantes en las reuniones de expertos y en los seminarios):
1. Uso que hacen la prensa, la radio y la televisión de la información relativa a las Naciones Unidas - Informe preliminar (1968).

2. Eficacia de las medidas adoptadas contra la discriminación racial en el Reino Unido (el primer proyecto está terminado y el estudio se publicará en 1970).

3. Relaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales:

Relaciones Naciones Unidas - OUA: El proyecto de estudio sobre las relaciones en materia económica y social está terminado; tres proyectos de capítulo sobre relaciones en los sectores político y de seguridad;

Relaciones Naciones Unidas - OEA: Dos proyectos de capítulo sobre cuestiones políticas y un documento sobre la crisis de la República Dominicana, 1965 (1967, 1968);

Relaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales de la Europa occidental: El primer proyecto del estudio está a punto de terminarse (1969).

4. Nuevas técnicas y métodos de formación: Un proyecto de capítulo (1969).

5. Plebiscitos y elecciones (revisado y publicado en italiano: "L'Intervento Delle Nazioni United Nelle Consultazioni Popolari", 466 págs.) (1967).

D. Documentos preparados para los cuadros de expertos del UNITAR y para otras reuniones:

Cuadro de expertos sobre solución de las controversias (mayo 1969)

1. Medios y procedimientos para el arreglo de controversias.

2. Conflictos de intereses: subjetivos u objetivos.

Cuadro de expertos sobre cooperación económica internacional (mayo 1969)

3. Crecimiento económico de los países en desarrollo: tareas prácticas para el UNITAR.

4. El UNITAR y la investigación sobre cooperación económica internacional.

Cuadro de expertos sobre comunicaciones e información (junio 1969)

5. La información pública sobre las Naciones Unidas: hechos y perspectivas de investigación.

6. Las comunicaciones y la opinión pública sobre las Naciones Unidas.

7. Repercusiones de los satélites de comunicaciones en la política de la OIP.

8. Las comunicaciones en el desarrollo nacional.

9. Breve bibliografía sobre información pública y comunicaciones.

Cuadro de expertos sobre estructuras y procedimientos del sistema de las Naciones Unidas (junio/julio 1969)

10. Temas de investigación relacionados con los procedimientos y la estructura de los órganos de las Naciones Unidas.
11. Necesidades estructurales y de organización del sistema de las Naciones Unidas.
12. Propuestas para la investigación sobre la estructura y los procedimientos de las Naciones Unidas.

Cuadro de expertos sobre derecho internacional

13. Propuestas de investigación sobre derecho internacional.

Cuadro de expertos sobre arreglo pacífico de las controversias (abril 1969)

14. Dos documentos sobre las investigaciones propuestas acerca del arreglo pacífico de las controversias.
15. Bibliografía especial.

Cuadro de expertos sobre el estudio relativo al mecanismo de garantías del OIEA (mayo 1969)

16. Mecanismo de garantías del OIEA: esbozo de plan para un estudio con destino al UNITAR.

Reunión anual de directores de institutos de las Naciones Unidas (julio 1969)

17. Programa propues' para un seminario internacional sobre educación y formación profesional para la administración internacional (Año Internacional de la Educación 1970).
18. Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

E. Documentos preparados con distribución limitada:

1. El progreso de la tecnología en el segundo Decenio para el Desarrollo: comunicaciones, computadoras y automatización (una contribución al proyecto del "Plan de Acción Mundial para la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo") (1969).
2. Uso de los análisis de redes para las actividades del UNITAR (1969).
3. La automatización y la mano de obra (1969).
4. Investigación de operaciones en lo que respecta a las Naciones Unidas (1969).
5. La tecnología moderna y las sociedades antiguas de Asia: uso del tecnólogo (1968).

- F. Documentos preparados para el seminario del UNITAR sobre Derecho Internacional para América Latina (1969)
1. Las empresas multinacionales europeas.
 2. Los recursos de los océanos y el derecho internacional: posible desarrollo de la administración de las pesquerías regionales.
 3. Los fondos oceánicos; desarrollo pacífico y participación en su explotación.
 4. Sugerencia para el examen de problemas regionales derivados de tratados relativos a los recursos del mar.
 5. Problemas regionales derivados de tratados relativos a los recursos del mar; declaración introductoria.
 6. La corporación pública internacional: un estudio acerca de sus funciones y sus organizaciones.
 7. Corporaciones públicas multinacionales para América Latina.
 8. Las empresas multinacionales regionales.
 9. Las fórmulas jurídico-administrativas para proyectos multinacionales, i infraestructura física (algunas reflexiones en torno a las distintas alternativas existentes en la materia).
 10. Empresas públicas multinacionales: préstamos de las organizaciones públicas internacionales a empresas públicas multinacionales: problemas jurídicos.
 11. Empresas públicas multinacionales: características jurídicas (BIRF).
 12. Programa para el desarrollo de la cuenca del Plata: aspectos jurídicos e institucionales (OEA).
 13. Problemas jurídicos e institucionales de los proyectos multinacionales de desarrollo hidráulico en América Latina y el Caribe.
 14. Requerimientos jurídicos y administrativos de los proyectos y obras hidráulicas multinacionales en América Latina (CEPAL).
 15. El Mekong: un estudio monográfico.

ANEXO VI

EXAMEN DE LA POLITICA Y DEL ORDEN DE PRIORIDADES DEL
UNITAR EN LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION

Memorando del Director Ejecutivo

INDICE

	<u>Párrafos</u>
Naturaleza, alcance y objetivos principales de las investigaciones del UNITAR	1 - 4
Fomento de las investigaciones	5
Estudios sobre las actividades de investigación.	6
Coordinación de las investigaciones nacionales	7
Selección de programas de investigación.	8 - 13
Necesidad de investigadores muy bien calificados	14 - 19
Categorías de personal de investigación.	20 - 25
Personal permanente	20 - 22
Personal especial de proyectos.	23
Asociados	24
Localización geográfica	25
Procedimiento de investigación	26 - 31
Estudios realizados en el Instituto por funcionarios del mismo	31 (1)
Estudios en el terreno (suponen asimismo considerable trabajo en la Sede)	31 (2)
Estudios encargados a especialistas que trabajan fuera del UNITAR	31 (3)
Seminarios de investigación (basados en las monografías de investigación y destinados a fomentar el debate y la investigación sobre temas especiales).	31 (4)
Costos de los proyectos de investigación	32 - 35
Magnitud de los programas de investigación	36 - 38
Empleo y efectos de la investigación del UNITAR.	39 - 44

Naturaleza, alcance y objetivos principales de las investigaciones del UNITAR

1. El artículo I del Estatuto del UNITAR declara, bajo el epígrafe de "Objetivos", que el Secretario General establece el Instituto "como organismo autónomo dentro del marco de las Naciones Unidas con el propósito de realzar, mediante el desempeño de las funciones que se describen más adelante, la eficacia de las Naciones Unidas en el logro de los objetivos principales de la Organización, particularmente en el de mantener la paz y la seguridad y en el de promover el desarrollo económico y social".

2. El párrafo 3 del artículo II determina las funciones de investigación en los términos siguientes:

"El Instituto llevará a cabo investigaciones y estudios relacionados con las funciones y objetivos de las Naciones Unidas. Se otorgará la prioridad adecuada en las referidas investigaciones y estudios a las solicitudes del Secretario General de las Naciones Unidas y a las de otros órganos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados."

3. En su cuarto período de sesiones la Junta de Consejeros, a la luz de la exposición hecha por el Secretario General de las responsabilidades del Instituto y de los puntos de vista manifestados por representantes de los Estados Miembros en la Asamblea General de las Naciones Unidas, tomó las siguientes decisiones a/:

a) El punto central del programa de investigaciones lo constituirán los problemas y las necesidades de las Naciones Unidas en sus principales esferas de actividad;

b) Los proyectos de investigación se orientarán por lo general hacia la evolución futura y, conforme a lo sugerido por el Secretario General en su nota de febrero de 1964, tratará de atender la necesidad de análisis, evaluaciones y planes de operaciones;

c) Se dará preponderancia a los estudios relacionados con la eficacia de la labor, técnicas y mecanismos de las Naciones Unidas y, por lo tanto, se asignará gran importancia a la selección de materias especialmente adecuadas para su estudio sobre la base de la experiencia de las Naciones Unidas;

d) Se presentará especialísima atención a la utilidad de los estudios para satisfacer las necesidades del Secretario General y de los principales órganos de las Naciones Unidas que no estuviesen atendidas en otra forma por la Secretaría u otras fuentes existentes;

e) El UNITAR, al determinar su función como órgano de investigaciones de las Naciones Unidas, deberá tratar no sólo de colmar las lagunas que, en materia

a/ Informe del Presidente sobre el cuarto período de sesiones de la Junta de Consejeros (UNITAR BT/18, párr. 5, de fecha 30 de septiembre de 1966).

de investigaciones, existen todavía debido a la insuficiencia de los servicios y medios actuales de la Organización, sino también aprestarse a iniciar estudios en esferas por él mismo elegidas y que entren dentro de sus atribuciones;

f) Se hará todo lo posible para evitar duplicaciones superfluas de la labor desarrollada en otras partes y procurar una estrecha colaboración con las dependencias de la Secretaría y con otras instituciones del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de actividades conexas. Se emprenderán investigaciones para complementar los actuales estudios de la Secretaría u otros órganos, en consulta con el Secretario General o los funcionarios directamente interesados;

g) Se dará alta prioridad a los estudios concernientes a las necesidades de los países en desarrollo, sobre todo en lo que se refiere a los problemas que requieren la consideración e intervención de las Naciones Unidas. Dado el gran número de actividades de investigación desarrolladas en las Naciones Unidas y sus organismos conexas en relación con el desarrollo económico y social, el Instituto procurará dedicarse a llenar los vacíos existentes en los programas actuales y aplicarse preferentemente a los problemas que trasciendan los enfoques especializados y profesionales;

h) En relación con las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, los estudios del Instituto tratarán de aprovechar la experiencia de las Naciones Unidas y procurarán extraer nuevas ideas respecto a las técnicas y medios que puedan emplearse en lo futuro;

i) El programa de investigaciones se ocupará, en diversos sectores, de las consecuencias de las innovaciones científicas y tecnológicas para las actividades de las Naciones Unidas, inclusive de las nuevas técnicas de especial importancia para las ciencias sociales;

j) Por reconocerse la conveniencia de relacionar la investigación y la formación profesional, en los estudios de investigación de diversas esferas técnicas se incluirá, llegado el caso, el examen de las actividades de formación profesional que puedan acometer el Instituto u otros órganos a la luz de dichos estudios. Además, el programa de investigaciones debe incluir de suyo investigación básica sobre el contenido y las técnicas de la formación profesional internacional y tratar de fomentar nuevos enfoques de la formación profesional por las Naciones Unidas y órganos conexas;

k) Aunque la investigación ha de ser en gran medida producto del esfuerzo individual, deberán ocupar lugar destacado los seminarios y la cooperación entre eruditos y funcionarios de formación y criterios diferentes. Por éste y otros medios, el Instituto deberá promover el desarrollo, tanto dentro como fuera de él, de una comunidad internacional de hombres de ciencia dedicados a la búsqueda del saber al servicio de las Naciones Unidas y de sus propósitos principales.

4. Puede decirse que las actividades de investigación previstas para el Instituto se dividen por su naturaleza en tres grandes categorías:

1) Preparación de monografías y estudios de investigación. Tales investigaciones se llevan a cabo mediante estudios realizados en el Instituto mismo y sobre el terreno por el personal del UNITAR en colaboración con otras instituciones de investigación y mediante seminarios y grupos de discusión con delegados ante las Naciones Unidas, funcionarios y eruditos.

2) Estímulo dado a la investigación de los problemas de las Naciones Unidas tanto dentro como fuera de la Organización (identificación de las necesidades de investigación, suministro de metodología, fomento de estudios y seminarios de investigación y reuniones de usuarios e investigadores eruditos).

3) Difusión de información sobre las investigaciones que se llevan a cabo en el sistema de las Naciones Unidas y en otras instituciones de investigación mediante compendios y evaluaciones periódicas de las investigaciones efectuadas en otros sitios, desempeñando así, en forma limitada, la función de centro de información.

Fomento de las investigaciones

5. El UNITAR tiene un papel especial que desempeñar en el fomento de las investigaciones sobre las Naciones Unidas por parte de otros centros de investigación y eruditos particulares. La necesidad de que el Instituto desempeñe semejante función ha sido recalcada por los miembros de la Junta de Consejeros y por grupos consultivos organizados por el Instituto. Sin imponer una carga excesiva a sus limitados recursos, el UNITAR debería funcionar como un organismo encargado de promover las investigaciones externas y servir como medio de comunicación entre la comunidad académica y el sistema de las Naciones Unidas. Puede realizar esta tarea de diversos modos. Por ejemplo:

- i) El personal del UNITAR debería esforzarse por identificar materias cuya investigación pueda ser útil y llamar la atención sobre las mismas.
- ii) El Instituto podría organizar reuniones periódicas de funcionarios internacionales, diplomáticos y eruditos a fin de lograr un intercambio de ideas y experiencias entre teóricos y prácticos. Los diplomáticos y funcionarios muy ocupados podrían familiarizarse así con las novedades en el campo de las ideas y los conocimientos, y los eruditos podrían conocer más a fondo las realidades y problemas que supone el trasladar los conceptos a la práctica.
- iii) Pueden celebrarse conferencias especiales sobre un tema particular de especial importancia sobre el que parezca necesario proseguir las investigaciones y análisis; y
- iv) Pueden utilizarse programas de formación y de perfeccionamiento para estudiantes graduados y eruditos destacados a fin de explorar y estimular nuevas investigaciones.

Estudios sobre las actividades de investigación

6. Una de las demandas que con frecuencia se hacen al Instituto, es la de que haga las veces de centro de información e investigaciones sobre las Naciones Unidas o la de que funcione como servicio de referencia legislativa, como hace la Biblioteca del Congreso en los Estados Unidos e instituciones similares en otros países. Habiendo considerado detenidamente los problemas que entrañaría esta tarea, el Director Ejecutivo está convencido de que en el contexto de la estructura actual del Instituto y de su posible capacidad financiera, no sería posible que éste realizase esta labor en una amplia escala. No obstante, el Instituto debería

hallarse en condiciones de asumir en algunos casos la función de difundir información sobre las investigaciones que se están llevando a cabo en otros sitios sobre asuntos de especial preocupación e interés para las Naciones Unidas. Esto podría hacerse con utilidad mediante las siguientes medidas:

- i) La preparación de artículos "de estudio" sobre unas pocas materias seleccionadas que el UNITAR está investigando actualmente; deberían preparar tales artículos personas capaces de hacer una evaluación crítica del trabajo que se efectúa y del estado de los conocimientos sobre la materia.
- ii) Publicación de tales evaluaciones para información de los investigadores de todo el mundo en revistas u ocasionalmente en documentos del UNITAR.
- iii) Compendios periódicos del trabajo de investigación realizado sobre una materia de especial interés para las Naciones Unidas.
- iv) Compendios especiales y evaluación de las investigaciones sobre una materia particular preparados a solicitud del Secretario General o de un organismo especializado, si los recursos presupuestarios lo permiten o se suministran fondos para tales tareas especiales.

Coordinación de las investigaciones nacionales

7. Se ha sugerido también que el UNITAR tome a su cargo la coordinación de las investigaciones nacionales que se realizan en varios países sobre problemas que caen dentro del ámbito del Instituto. Cabe poner en tela de juicio si esta propuesta resulta viable para alguna institución, si se tiene en cuenta la variedad y el volumen de las actividades nacionales de investigación en las esferas que nos interesan. La tarea es, por supuesto, imposible para una institución de recursos tan limitados como el UNITAR.

Selección de programas de investigación

8. Tal vez pudiera resultar útil describir en este punto el procedimiento que ha adoptado el Instituto para la selección de sectores o temas concretos de investigación. Las sugerencias proceden de diversas fuentes, incluidos cada uno de los Consejeros, el Secretario General de las Naciones Unidas, funcionarios superiores de la Secretaría de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, grupos consultivos organizados por el Instituto y, naturalmente, el personal del mismo. El Director Ejecutivo y su personal de investigaciones selecciona estas propuestas en el contexto del estatuto del Instituto y de las decisiones pertinentes tomadas hasta la fecha por la Junta de Consejeros. Se estudia la viabilidad y el orden de prioridad de las que resultan apropiadas prima facie. Las propuestas que resultan viables dentro del ámbito de los recursos financieros y de personal, se incluyen entre las que el Director Ejecutivo presenta a la Junta de Consejeros en el próximo período de sesiones para su aprobación. En caso necesario, el Director Ejecutivo consulta a funcionarios superiores de las Naciones Unidas y a diplomáticos antes de presentar una propuesta de programa a la Junta.

9. Además de aprobar los principios básicos (véase el párrafo 4 supra) que debían determinar el programa de investigaciones, la Junta convino en su cuarto período de sesiones en que las principales esferas de investigación del Instituto deberían ser las siguientes:

- a) Criterios y métodos de evaluación de la asistencia de las Naciones Unidas a los países en desarrollo;
- b) Transmisión de la tecnología y los conocimientos de unos países a otros;
- c) Problemas de los Estados recién independizados o de los territorios en proceso de descolonización que puedan requerir disposiciones internacionales especiales;
- d) Desarrollo del derecho internacional por medio de las Naciones Unidas;
- e) Medios y procedimientos para el arreglo pacífico de controversias y el mantenimiento de la paz;
- f) Métodos y técnicas de las Naciones Unidas para el fomento y la protección de los derechos humanos;
- g) Problemas de relaciones y coordinación institucionales del sistema de las Naciones Unidas;
- h) Problemas de administración internacional;
- i) Investigaciones sobre programas de formación profesional;
- j) Problemas relativos a información pública de las Naciones Unidas.

10. Sin embargo, para los ejercicios de planificación de las investigaciones que se están llevando a cabo con ayuda de una donación de la Fundación Ford, se clasificaron las actividades de investigación del Instituto en las seis amplias esferas siguientes y se constituyó un grupo (integrado por funcionarios internacionales de categoría superior, diplomáticos y eruditos) para asesorar respecto de cada una:

- i) Estructura y procedimientos de las Naciones Unidas.
- ii) Actividades de las organizaciones internacionales en materia de desarrollo económico y social.
- iii) Solución de conflictos, incluido el arreglo pacífico de controversias.
- iv) Información pública y comunicaciones relativas a las Naciones Unidas.
- v) Desarrollo progresivo del derecho internacional y los derechos humanos.
- vi) Consecuencias internacionales del progreso de la ciencia y la tecnología.

Esta división resultó muy satisfactoria y, dado que abarca todas las cuestiones de interés, recomiendo que se la adopte para su uso futuro en lugar de la clasificación expuesta en el párrafo precedente. Los principios básicos y los criterios para el establecimiento del orden de prioridades que se indican en el párrafo 4 continuarán, naturalmente, aplicándose a la selección de materias dentro de cada esfera.

11. Continuaremos nuestra práctica actual de desarrollar, en cuanto sea posible, actividades interrelacionadas. De este modo, algunos de nuestros estudios sobre derecho internacional versarían sobre el arreglo pacífico de controversias, sobre la cooperación económica internacional y sobre las novedades en ciencia y tecnología. De la misma manera, otros asuntos se relacionarían - en cuanto fuese posible - con los trabajos emprendidos o encaminados hacia problemas comunes. Hacemos ya esto, por ejemplo, al vincular los estudios sobre análisis de los sistemas de planificación, de programación y de preparación de presupuestos con las técnicas de evaluación. De esta manera puede lograrse una utilización más concentrada y eficaz de los recursos y personal del UNITAR. Servirá también para hacer contrapeso al riesgo de que el UNITAR se convierta en un instituto de investigaciones raras, dedicado a actividades dispersas y sin relación entre sí, que otros organismos no desean emprender.

12. Una vez terminados los ejercicios de planificación que se llevan ahora a cabo, será posible señalar las principales características y alcance de las actividades de investigación del Instituto para el próximo quinquenio. Esto facilitará la contratación de personal lo mismo que la financiación externa.

13. La preparación por anticipado de un programa de investigaciones no excluirá, sin embargo, la incorporación en cualquier momento de uno o más proyectos nuevos de investigación que puedan solicitar el Secretario General de las Naciones Unidas u otros organismos del sistema. El número de proyectos viables que debe realizarse cada año, según se indica en el párrafo 39, ha tomado en cuenta esta posibilidad. Es posible dejar un margen de flexibilidad dentro de una proyección y planificación de las investigaciones a largo plazo.

Necesidad de investigadores muy bien calificados

14. Condición básica del éxito de las investigaciones es un personal de gran competencia como los investigadores de primera categoría en las esferas de interés del UNITAR son relativamente escasos, se hace todo lo posible por ofrecer condiciones que atraigan su colaboración.

15. El mayor atractivo para el personal muy calificado es probablemente un programa de investigaciones que incluya temas estimulantes de importancia para el logro de la paz y del desarrollo económico y social, y la oportunidad de abordarlos de una manera que no está al alcance del investigador puramente académico. Para ello deben aprovecharse el ambiente de las Naciones Unidas, sus facilidades de contacto con funcionarios superiores y diplomáticos y el acceso a informaciones y documentación de los que no se dispone fácilmente en otros lugares.

16. Un segundo elemento de importancia es la libertad académica necesaria para realizar la investigación. El Instituto debe estimular entre su personal superior el sentimiento de independencia y responsabilidad junto con el ejercicio de la discreción y el juicio necesarios para trabajar bajo los auspicios de una organización del sistema de las Naciones Unidas. El UNITAR tiene por norma la plena "atribución" de los estudios a sus autores y no asume responsabilidad por las opiniones y conclusiones que presenta cada uno de ellos. Esta norma tiene por fin salvaguardar la independencia intelectual de los investigadores y armoniza con la práctica adoptada por otros institutos de investigación.

17. Al mismo tiempo, y por intermedio de su propio personal superior y de grupos de expertos, el UNITAR ofrece singular oportunidad para que cada especialista se beneficie de los conocimientos y experiencias de otros, y especialmente, de los profesionales en ejercicio que forman parte de las delegaciones nacionales y de las secretarías internacionales.

18. A fin de atraer las mejores capacidades de que se dispone, el UNITAR debe continuar desarrollando nuevos vínculos con universidades e instituciones investigadoras del mundo entero. El personal superior necesita el contacto frecuente con otros centros de investigación para establecer diversas formas de colaboración en esa esfera. Confiamos en lograr que un número mayor de especialistas pasen sus períodos "sabáticos" y postdoctorales en el UNITAR. Debemos tratar de abrir paso en nuestro programa a estudios propuestos o ya iniciados por especialistas calificados en esferas aprobadas de investigación del UNITAR, cuando los autores tienen gran deseo de colaborar con el Instituto. El Instituto ya ha empezado a aceptar jóvenes pasantes que recibirán formación en materia de investigaciones sobre problemas internacionales.

19. La reputación y el buen nombre de nuestros investigadores tienen máxima importancia. La calidad atrae a la calidad; la contratación de personal mediocre perjudicaría considerablemente nuestra capacidad de atraer personal de primera categoría.

Categorías de personal de investigación

20. Personal permanente. La reputación y la productividad del Instituto como organización de investigaciones dependerán en grado considerable de la calidad y de la labor realizada por su personal permanente de investigación. Por "general permanente" se entiende aquel que se contrata por períodos no relacionados con la

duración de ningún proyecto especial. Se requiere tal personal para garantizar la continuidad, el alto nivel y la integración de la labor total del Instituto en el campo de la investigación, y especialmente también en proyectos que se llevan a cabo con ayuda de otro personal de investigación ajeno al Instituto, en colaboración con organizaciones externas de investigación, o por expertos externos que trabajan temporalmente en el Instituto. También se los necesita para planificar, desarrollar, organizar, supervisar y evaluar todas las investigaciones que patrocina el UNITAR. La calidad del trabajo realizado externamente quedará determinada en parte por la calidad de la supervisión que ejerza el funcionario del UNITAR. No obstante, debido a la índole del proceso de investigación, no es posible desempeñar ninguna función de supervisión, y menos aún de evaluación, sin alguna participación directa en el propio proceso sustantivo de investigación. Los funcionarios de la plantilla permanente se encargan también de actividades anejas a la investigación, tales como la dirección de seminarios y cursillos, y dedican parte de su tiempo a la difusión de informaciones sobre investigación, a la actividad complementaria a los proyectos y a las responsabilidades administrativas y directivas de la investigación.

21. Solamente personas con experiencia y práctica en trabajos de investigación pueden ocuparse de planificar, desarrollar, organizar, supervisar y evaluar la investigación. Además, pertenecer a la plantilla permanente de investigación del UNITAR es parte importante de la carrera académica (profesional) de todos sus miembros. Así, pues, debe exigirse que los investigadores permanentes, del UNITAR participen activamente en la investigación o en análisis de tipo sustantivo en campos de su especialidad, por encima y aparte del grado de participación inherente al ejercicio de sus funciones de planificación, organización, supervisión, evaluación, etc. El prestigio y los resultados obtenidos por el Instituto como organización investigadora dependen en grado no despreciable del prestigio académico y de la buena labor de sus investigadores de carrera individualmente considerados. En consecuencia, es importante que los profesionales del Departamento de Investigaciones no dediquen demasiado tiempo a tareas directivas o de administración. El cuadro actual de investigadores permanentes está demasiado ocupado, aun con el volumen presente de trabajo; su aumento es un requisito necesario para continuar desarrollando el alcance y volumen de las actividades de investigación del UNITAR.

22. Para contratar y retener un equipo interdisciplinario de investigadores permanentes, es necesario ofrecerles condiciones de servicio comparables con las existentes en otras organizaciones competidoras. Debe continuar la política actual de ofrecer contratos de cuatro años y mejorarse a medida que mejore también, con el tiempo, la situación financiera del Instituto. Deben darse también facilidades para desarrollar la capacidad de investigación de la gente joven del Instituto. El Instituto podría conceder, en el mayor grado posible, licencias especiales de estudio e investigación personal por el estilo de las licencias sabáticas que se ofrecen a los instructores universitarios, y disponer la rotación de responsabilidades y funciones, inclusive posiblemente, el préstamo temporal a otras organizaciones de las Naciones Unidas.

23. Personal especial de proyectos. Al revés que el personal permanente, el personal de los proyectos es nombrado para períodos que coinciden, en la medida de lo posible, con la duración prevista de los proyectos para los que son contratados y en los que han de trabajar. Esto no impide, por supuesto, su posible empleo en otro proyecto al terminar la misión inicial, si las circunstancias lo justifican,

es decir, si llega a ocurrir que cuando el investigador termina el trabajo en su misión hay otro estudio para el que sea apto por la naturaleza de sus calificaciones y experiencia. Para mayor comodidad de vocabulario, nos proponemos designar siempre a los funcionarios de proyectos con el nombre de investigadores asociados y al personal permanente de investigación con el nombre de funcionarios de investigación.

24. Asociados. Con arreglo al artículo VI del Estatuto del UNITAR, "el Director Ejecutivo, en consulta con el Secretario General, podrá designar cada año a un pequeño número de personas especialmente calificadas para que sirvan como asociados del Instituto". Dichas personas han de ser elegidas en función de las destacadas contribuciones que hayan efectuado en esferas relacionadas con la labor del Instituto. Este se propone nombrar el presente año a un asociado que dirija el proyecto de investigación sobre las relaciones de las organizaciones internacionales con las Naciones Unidas. Confiamos en poder nombrar otros asociados a medida que se disponga de personas de la categoría deseada, adecuadas a nuestras necesidades.

25. Localización geográfica. Los funcionarios de investigación serán normalmente funcionarios con plena dedicación en la sede del UNITAR (Nueva York), en la oficina de Ginebra o en cualquiera otra oficina local que pueda establecerse oportunamente. El lugar de destino oficial de un investigador asociado dependerá de la naturaleza de su misión. Ella puede exigir que se le destine a Nueva York o a una oficina local, o que trabaje en la propia institución de donde procede, o incluso en su domicilio u oficina personal. Existe también la posibilidad de que sus servicios se necesiten, o no, en forma continua y a jornada completa.

Procedimiento de investigación

26. Debe aplicarse un enfoque flexible y pragmático para la ejecución de cada uno de los proyectos de investigación. Las investigaciones teóricas, los estudios realizados dentro de la institución misma y que abarcan varias disciplinas, los trabajos en el terreno que comprenden estudios, seminarios y cursos prácticos multinacionales, todas estas actividades requieren diversas formas y métodos de operación, según sea el carácter especial de cada tema o materia que se estudie. Debe elaborarse para cada proyecto de investigación una metodología y un plan de operaciones por separado.

27. En las fases de planificación y preparación del proyecto se celebran amplias consultas con expertos, diplomáticos y funcionarios internacionales por medio de reuniones de grupos de expertos, correspondencia y discusiones en grupo. Los grupos de expertos están integrados por personas seleccionadas con amplio criterio geográfico, que tengan conocimientos y experiencia sobre la materia. El grupo de expertos sirve como órgano consultivo para el investigador asociado, que puede recurrir a él en cualquier momento durante el curso de su misión, y al que se remite oportunamente su proyecto de informe para que formule observaciones. Se pide a los miembros de los grupos de expertos que hagan sus observaciones en forma individual, y el investigador asociado puede dar la aplicación que prefiera a las observaciones recibidas. El informe final es obra suya, por la cual debe asumir toda responsabilidad. Cuando se publica el informe se expresa claramente, en términos inequívocos, que el UNITAR no adopta posición alguna ante el tema sobre el que versa el estudio, y que sólo acepta responsabilidad por haber decidido que el informe merece ser publicado.

28. Además, por el hecho de presentar informes periódicos sobre la marcha de los trabajos y los futuros programas de trabajo a la Junta de Consejeros, al Consejo Económico y Social y la Asamblea General, el Instituto recibe observaciones y sugerencias sobre todos los aspectos de sus funciones de investigación. Además de esta evaluación externa, existe un procedimiento permanente de examen y evaluación interna por el Director General y personas de categoría superior por él designadas.

29. Los detalles que figuran en el párrafo 32 infra tienen por objeto dar una idea de los tipos de estudios que se han emprendido hasta ahora, el tiempo necesario para las diferentes tareas, el personal que se ocupa en la investigación de un proyecto concreto y los resultados obtenidos. Además del investigador (o investigadores) asociado, cuyo tiempo de trabajo se "carga" a un proyecto, los supervisores y los funcionarios de investigación asignan buena parte de su tiempo a la planificación, organización, administración y examen del trabajo. Además del período indicado para cada proyecto (párrafo 32), transcurre cierto tiempo entre la aprobación de un proyecto de investigación por la Junta de Consejeros y su ejecución, y un intervalo similar entre la terminación de un manuscrito y su publicación.

30. No se puede dar una idea exacta de todo el tiempo y los funcionarios requeridos para cada uno de los estudios por países. Hay muchas variables, como la disponibilidad de personas e instituciones competentes, el apoyo financiero procedente de fuentes locales y la necesidad de coordinar cierto número de estudios por países, dentro de la estructura y la metodología comunes del proyecto de investigación. El tiempo que se tarda en negociar acuerdos, localizar el personal adecuado y obtener apoyo varía de un país a otro. Por ejemplo, los trabajos sobre el terreno para el estudio sobre "Información Pública" fueron realizados por voluntarios de 50 países durante tres períodos de observación de dos semanas cada uno. Cabe agregar que la mayor parte del trabajo se realizó sin que el UNITAR incurriera en gasto alguno. Partes de los estudios sobre discriminación racial se realizaron bajo los auspicios de diferentes instituciones de investigación reconocidas, con un director encargado del proyecto en su conjunto que coordinaba las colaboraciones de un grupo de investigadores. Se sigue una pauta análoga, aunque ligeramente distinta, respecto de los estudios sobre el éxodo intelectual.

31. 1) Estudios realizados en el Instituto por funcionarios del mismo

<u>Proyecto</u>	<u>Duración (incluidos examen y revisión)</u>	<u>Personal empleado</u>	<u>Magnitud del estudio</u>
a) Criterios y métodos de evaluación	2 años (terminado)	1 investigador asociado de categoría superior 2 investigadores asociados de categoría subalterna	160 páginas

<u>Proyecto</u>	<u>Duración (incluidos examen y revisión)</u>	<u>Personal empleado</u>	<u>Magnitud del estudio</u>
b) Condición y problemas de los Estados y territorios muy pequeños	2 años (terminado)	1 investigador asociado de categoría superior 1 investigador asociado de categoría subalterna 1 auxiliar de investigación Consultores	200 páginas
c) Difusión de la aceptación de los tratados multilaterales	2 años (terminado)	1 investigador asociado Consultores	250 páginas
d) Relaciones con las organizaciones regionales Estudio de la OUA	2 años y medio (previstos)	1 investigador asociado 1 auxiliar de investigación	
2) <u>Estudios en el terreno</u> (suponen asimismo considerable trabajo en la Sede)			
a) Uso que hacen la prensa, la radio y la televisión de la información relativa a las Naciones Unidas	2 años (terminado)	Investigador asociado de categoría superior, jornada parcial 1 investigador asociado de categoría subalterna Auxiliares y trabajos en el terreno	50
b) Discriminación racial	Cada estudio por países requiere de 1 a 2 años	1 investigador asociado de categoría superior Estudios por países	2 (se prevén otros)
c) Transmisión de la tecnología	Año y medio (estimación)	1 Consultor Estudios por países	5 ó 6

<u>Proyecto</u>	<u>Duración</u> (incluidos examen y revisión)	<u>Personal</u> <u>empleado</u>	<u>Magnitud</u> <u>del estudio</u>
d) Exodo intelectual		1 investigador asociado en la Sede	
i) Estudio de los móviles y las condiciones	3 años	Estudios por países	7 a 8
ii) consecuencias económicas	1 año	1 Consultor con jornada parcial en la Sede y 1 investigador con jornada parcial en cada país	5
3) <u>Estudios encargados a especialistas que trabajan fuera del UNITAR</u>			
a) Técnicas de formación (todavía continúa)	2 años (1969 y 1970)	Varios consultores con jornada parcial 5 a 6 estudios regionales	
b) Verificación de los Tratados internacionales Estudio del sistema de salvaguardias	Año y medio	1 investigador asociado	
c) Relaciones con las organizaciones regionales Parte relativa a Europa occidental	Año y medio	1 investigador asociado con jornada parcial 1 auxiliar de investigación	
d) Transmisión de la tecnología (metodología)	1 año (terminado)	1 Consultor y personal con jornada parcial	

- 4) Seminarios de investigación - (basados en las monografías de investigación y destinados a fomentar el debate y la investigación sobre temas especiales)

<u>Proyecto</u>	<u>Duración</u> (incluidos estudios y revisión)	<u>Personal empleado</u>
a) Seminario regional sobre derecho internacional durante 2 semanas	Trabajos preparatorios - 6 meses Publicación de resultados 3 meses de trabajos de edición	Trabajos preparatorios por 1 investigador asociado con jornada parcial y monografías por varios expertos. En la realización del seminario participaron oficiales de conferencias, intérpretes, traductores y otro personal auxiliar
5)	Los otros tipos de investigaciones previstos incluyen cursos prácticos, conferencias, etc., como investigación suplementaria y para estimular y fomentar la investigación. Los grupos de expertos organizados con el subsidio de la Fundación Ford han servido para más de un objeto: en primer término asesoraron en la planificación de las investigaciones futuras, y además sirvieron de estímulo para despertar mayor interés entre los estudiosos en la investigación sobre los problemas de las Naciones Unidas.	

Costos de los proyectos de investigación

32. Para considerar las prioridades es necesario tener en cuenta los costos financieros de las diversas clases de actividades de investigación que puede emprender el UNITAR. En el cuadro siguiente se presentan cálculos aproximados basados en nuestra experiencia hasta el momento:

<u>Tipo de estudio</u>	<u>Personal</u>	<u>Costo anual</u> (aproximado)
Estudio interno	1 becario de categoría superior a jornada completa (25.000 a 30.000 dólares)	50.000 dólares
	1 ayudante de investigación (15.000 dólares)	
	Personal de secretaría	
	Consultores externos	

<u>Tipo de estudio</u>	<u>Personal</u>	<u>Costo anual (aproximado)</u>
Estudios sobre el terreno multinacionales	1 Becario de investigaciones de categoría superior y otro personal en el UNITAR - tareas de consultor sobre el terreno en diversa medida	40.000 dólares en la Sede más los gastos locales pertinentes (que pueden ser equivalentes a varias veces esta cifra a menos que sean compartidos total o parcialmente por los países interesados) y gastos de administración y elaboración de datos
Estudios encargados	Variaciones entre documentos relativamente cortos y documentos más largos	500 a 2.000 dólares 10.000 a 15.000 dólares por año.
Seminarios de investigación Conferencias Cursos prácticos	Becario de investigación más personal de Secretaría	El costo varía según la naturaleza de la participación

33. La experiencia demuestra que los gastos directos serán menores si se encargan estudios a personas competentes ajenas al UNITAR. Dichos estudios, sin embargo, deben ser cuidadosamente orientados por el Director de Investigaciones y sus principales ayudantes, lo que agrega un elemento adicional de costo.

34. Los proyectos de investigación que incluyen cursos prácticos y conferencias requieren que les dedique tiempo sustantivo el personal de investigación de la Sede, pago de honorarios a expertos para preparación de documentos de antecedentes, pago de viajes y dietas a los participantes, y otros gastos secundarios (20.000 a 30.000 dólares por término medio, según el número de participantes).

35. Un elemento adicional de costo es el de los gastos generales, cierta cantidad de los cuales es inevitable. Si el número de proyectos de investigación es más alto, los gastos generales proporcionales se distribuirán más uniformemente.

Magnitud de los programas de investigación

36. Los presupuestos generales y los componentes de investigación correspondientes, para los años 1967 a 1970 son los siguientes:

	<u>Presupuesto total del Instituto</u>	<u>Monto de la investigación</u>	<u>Componente, en porcentaje del total</u>
	(dólares EE.UU.)		
1967	955.965	213.636	22,3
1968	1.095.560	358.845	32,7

	<u>Presupuesto total del Instituto</u> (dólares EE.UU.)	<u>Monto de la investigación</u>	<u>Componente, en porcentaje del total</u>
1969	1.337.700	502.000	37,5
1970	1.358.200	472.500	34,8

(Para los años 1967 y 1968 se presentan los gastos reales; las cifras para 1969 y 1970 son cálculos presupuestarios).

37. El Director Ejecutivo espera que el presupuesto anual ordinario del Instituto para los próximos años se pueda elevar a 1.500.000 dólares. Se tiene el propósito de destinar de 450.000 a 500.000 dólares (aproximadamente el 33 1/3% del total) a actividades de investigación. El Instituto espera asimismo recibir subsidios para fines especiales de fundaciones privadas y otras fuentes, es decir, contribuciones destinadas a proyectos de investigación determinados. A base de la experiencia adquirida hasta ahora, se puede prever que dichos subsidios para fines especiales alcanzarán un nivel de 60.000 a 80.000 dólares por año. Los recursos financieros totales disponibles para investigación, oscilarían, por lo tanto, entre 510.000 dólares y 580.000 dólares.

38. Habida cuenta de los mencionados recursos totales estimados, y de los costos medios de los diversos tipos de actividades, se prevé que el Instituto podría ejecutar anualmente un programa de investigaciones compuesto por la siguiente combinación de proyectos:

- i) Cinco o seis estudios realizados en el UNITAR o por expertos externos bajo contrata con la supervisión y orientación de personal de investigaciones de categoría superior del UNITAR;
- ii) Dos o tres proyectos sobre el terreno ejecutados a título multinacional en cooperación con otras instituciones de investigación;
- iii) Tres o cuatro seminarios, conferencias de investigación y cursos prácticos, dedicados a temas especiales o necesidades de la investigación. Tales reuniones incluirían a las dedicadas a estimular la investigación y las encaminadas a lograr una mayor difusión de los conocimientos relativos a problemas que interesan a las Naciones Unidas.

Se cree que un programa de esta magnitud estaría dentro de los límites de la capacidad actual del UNITAR. Al seleccionar los proyectos y otras actividades de investigación, el Instituto, elegiría, cuando fuese viable, temas interrelacionados que ofrecerían la ventaja de actividades de apoyo mutuo.

Empleo y efectos de la investigación del UNITAR

39. Como el Instituto se interesa en la utilidad práctica de su labor y no se dedica a investigaciones por su propia cuenta, debe ocuparse especialmente de los medios para difundir los resultados de su labor y lograr el efecto máximo. En primer término proporcionamos al Secretario General y a otros órganos de las Naciones Unidas estudios (o incluso trabajos en realización) relacionados con los principales problemas que las Naciones Unidas tienen ante sí; en muchas ocasiones el Secretario General ha presentado estudios del UNITAR a los órganos principales de las Naciones Unidas que se ocupan de diversas cuestiones importantes.

40. En términos más amplios, el Instituto utiliza diversos tipos de reuniones de grupos con el fin de discutir un estudio de investigación o los problemas a que se refiere la investigación. Algunos de los grupos que se han mencionado en este documento han tenido ese propósito. Además, se han celebrado seminarios regionales empleando resultados de investigaciones y se tiene el propósito de ampliar este uso de seminarios y coloquios. Quizá convenga destacar que en estos casos los frutos de la investigación pueden ser transmitidos a grupos directamente interesados en una etapa relativamente temprana, debido a que no es necesario esperar a su publicación en forma de libro.

41. Además de alcanzar a esos auditorios especializados, el Instituto se dedica en general a difundir ampliamente en todo el mundo sus estudios de investigación. Comprendemos que para que los estudios del UNITAR tengan un efecto permanente y continuado deben aparecer en forma de libro (y no solamente mimeografiada). A este respecto nos enfrentamos con problemas de costos y demoras en la publicación. Se están adoptando medidas especiales para obtener la cooperación, (inclusive apoyo financiero especial) de los Estados Miembros para facilitar la impresión de los estudios del UNITAR en sus territorios.

42. Existen otras formas en que deben hacerse conocer los resultados de la labor del UNITAR. Se ha sugerido que se estimule a los miembros del personal del UNITAR y otras personas capacitadas a escribir artículos sobre la labor que se realiza, para su publicación en periódicos influyentes y publicaciones científicas. Esta es una buena forma de llegar a un público interesado antes de la publicación del libro.

43. También recordamos que los cursos de formación del UNITAR brindan una buena oportunidad para difundir los resultados de las investigaciones del UNITAR entre un público formado por funcionarios nacionales e internacionales que pueden estar directamente interesados en su aplicación. Ya se está aprovechando esta oportunidad; con la ampliación de la capacitación y el aumento en las publicaciones sobre investigaciones esperamos una mayor relación recíproca entre las actividades de investigación y las de capacitación.

44. Finalmente, nos hemos sentido estimulados por el activo interés y la respuesta de universidades y organizaciones profesionales dedicadas a la investigación que hemos logrado hasta ahora. En varios casos han celebrado debates en grupos con participantes procedentes del UNITAR sobre temas que se estudian en el Instituto, como consecuencia de los cuales en algunos casos esas organizaciones han iniciado nuevas investigaciones basadas en proyectos del UNITAR. Ya hay motivos para creer que las repercusiones del UNITAR en la esfera académica y profesional pueden ser tan importantes como su efecto directo sobre los órganos oficiales de las Naciones Unidas.

ANEXO VII

GRUPOS DE PLANIFICACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES DEL UNITAR

Informe sobre la marcha de los trabajos

Introducción

1. Se está utilizando un subsidio de la Fundación Ford para celebrar varias reuniones de grupos de estudio encargados de asesorar sobre la planificación a largo plazo de la investigación. Se decidió que un punto de partida conveniente sería encargar a consultores que prepararan documentos sobre antecedentes relativos a algunos temas de especial interés para el sistema de las Naciones Unidas. Se eligieron seis esferas bastante amplias: solución de conflictos, cooperación económica internacional, comunicación e información, estructura y procedimientos de las Naciones Unidas, derecho internacional, ciencia y tecnología.

2. Se invitó a personas especialmente experimentadas en estos temas para que participaran en una serie de reuniones de seis grupos de estudio en los que estos documentos servirían como programa para el debate. En los grupos de estudio se combinó la participación de personas que habían realizado investigaciones académicas con la de otras que actuaban en la esfera internacional, diplomáticos y funcionarios de las Naciones Unidas. Adjuntas a este documento figuran listas de las personas que integraron los primeros cinco grupos.

3. Se invitó a los participantes a que se ocuparan en términos generales de los temas enunciados en los documentos, propusieran otros y sugirieran prioridades para la investigación. Se pusieron de relieve las limitaciones del UNITAR en materia de finanzas y personal y se estimuló a los participantes a que pensarán también en función de proyectos cooperativos que el Instituto pudiera llevar a cabo junto con universidades e institutos académicos de diversos países.

4. Fechas y lugares de reunión de los grupos

Solución de conflictos	- 5 a 7 de mayo de 1969	- Nueva York
Cooperación económica internacional	- 14 a 16 de mayo de 1969	- Nueva York
Comunicación e información	- 12 a 14 de junio de 1969	- Nueva York
Estructura y procedimientos de las Naciones Unidas	- 30 de junio al 2 de julio de 1969	- Ginebra
Derecho internacional	- 1.º al 3 de septiembre de 1969	- Edimburgo
Ciencia y tecnología	- Aún indeterminadas	

5. Solución de conflictos

El grupo celebró cuatro sesiones, cada una de las cuales duró alrededor de tres horas. Entre los participantes, que fueron en total doce, más algunos funcionarios del UNITAR, figuraron estudiosos, embajadores y funcionarios de las Naciones Unidas. Se designó Presidente a S.E. el Sr. C.W. Schurmann.

6. Se invitó al grupo de estudio a que considerara las posibilidades de investigaciones, relativas a la solución de conflictos, que se basaran en el concepto de la Carta de arreglo pacífico de las controversias y que pudieran hacerse por intermedio del mecanismo de las Naciones Unidas. También se examinó el carácter de los conflictos. Los integrantes del grupo de estudio presentaron propuestas relativas a las investigaciones que podían realizarse dentro del marco del propio UNITAR, así como en cooperación con órganos externos, y sugerencias sobre otras formas de cooperación entre estudiosos y diplomáticos.

7. El principal documento de antecedentes que fue preparado por el Sr. Sydney Bailey, autor de muchos estudios sobre el sistema de las Naciones Unidas, se titulaba "Mecanismos y procedimientos para el arreglo de controversias". Este documento contenía una breve exposición de los estudios anteriores hechos en esa esfera y de las decisiones adoptadas por las Naciones Unidas y se refería a las cuestiones - susceptibles de ser investigadas - sobre el carácter de los conflictos, las controversias, las crisis y la agresión, junto con diversos medios de arreglo pacífico. Figuraba también en el documento una lista de propuestas para estudios e investigaciones.

8. Un documento más breve, escrito por el Profesor John Burton, versaba sobre "Conflictos de intereses: ¿subjetivos u objetivos?" y en él se exploraba la relación dentro de una situación de conflictos y se reflejaban algunos de los nuevos enfoques que se estaban estudiando en el Centro para el Análisis de los Conflictos de la Universidad de Londres.

9. En un tercer documento, preparado durante la reunión por Lord Trevelyan, se enunciaba una lista de propuestas sobre las que el autor sugería que el UNITAR podía basar el análisis de los tipos de conflictos y la forma en que podían resolverse.

10. El Relator, Dr. Vratislav Pechota, investigador becado del UNITAR, preparó un informe que se distribuyó a los miembros del grupo de estudio para su información.

Cooperación económica internacional

11. Este grupo de estudios celebró cuatro sesiones y estuvo integrado por 11 participantes entre los que figuraban estudiosos, diplomáticos y funcionarios internacionales y algunos funcionarios del UNITAR, todos ellos especialmente interesados en la cooperación económica. Actuó como Presidente Sayed Mekki Abbas.

12. Como en el grupo de estudios antes mencionado, el programa se basó en tres cuestiones principales: qué podía hacer el UNITAR mismo en la esfera de la investigación, qué podían hacer otras instituciones en colaboración con el UNITAR y cómo podía continuarse esta cooperación por medio de conferencias, seminarios y otros medios.

13. El grupo de estudios consideró varios temas que el Relator, Profesor Benjamín Higgins, indicó en una monografía sobre "El UNITAR y las investigaciones sobre la cooperación económica internacional" en la que enumeraba seis esferas principales en las que era posible realizar investigaciones: problemas de organización, planificación y programación, problemas de ejecución, el proceso del desarrollo económico y social, problemas de información y relaciones públicas y promoción.

14. En otro documento, titulado "El crecimiento económico de los países en desarrollo: tareas prácticas para el UNITAR" el Dr. Jozsef Bognar destacó especialmente la acumulación interna de capital y los factores sociológicos.

15. Una breve monografía del Dr. Boris Fomin se concentraba sobre el efecto de la asistencia externa sobre el desarrollo de una economía nacional y la influencia del comercio exterior sobre el crecimiento económico.

16. El Profesor Higgins terminó su informe sobre el debate y las propuestas, y éste fue distribuido a los integrantes del grupo.

Comunicación e información

17. El trabajo de este Grupo de Estudio fue algo diferente del de los dos primeros porque incluyó un examen del proyecto de investigación ya terminado, del UNITAR, acerca de la utilización por los medios de comunicación para las masas de la información relativa a las Naciones Unidas; gran parte del debate se concentró en la posibilidad de ampliar el proyecto, así como investigaciones similares.

18. Hubo quince participantes - además de los funcionarios del UNITAR - todos los cuales, incluso los cuatro embajadores, eran personas con experiencia práctica en la comunicación de información. Dos sesiones fueron presididas por el Embajador Max Jacobson y otras dos por el Embajador Samar Sen.

19. El debate se concentró en tres esferas principales: las Naciones Unidas y la información pública; las consecuencias de la nueva tecnología, y la comunicación como instrumento del desarrollo. Por supuesto, se siguió dando preponderancia a qué podía hacer el UNITAR en el futuro, por sí mismo o en colaboración con otras instituciones.

20. En el documento del UNITAR se hacía un resumen de algunos de los hechos y perspectivas del estudio realizado durante el año anterior sobre información pública relativa a las Naciones Unidas, y se enunciaba el diseño, el alcance y el carácter representativo del estudio con inclusión de análisis de datos y resultados seleccionados. Estos abarcaban las fluctuaciones de los medios de comunicación para las masas y de la producción de información, detalles acerca de la prensa de prestigio nacional y la correspondencia de las Naciones Unidas, y las características generales de la información sobre las Naciones Unidas presentada por los medios de comunicación para las masas.

21. El Dr. Marten Brouwer se desempeñó como relator y, además preparó un breve documento en el que, luego de exponer algunas ideas sobre las comunicaciones y la opinión pública sobre las Naciones Unidas, hacía sugerencias sobre métodos para poner a prueba el conocimiento de las Naciones Unidas y las actitudes del público respecto de ellas.

22. En el documento preparado por el Sr. Jean d'Arcy figuraban sus opiniones personales sobre las repercusiones del uso de satélites de comunicaciones sobre la política de las Naciones Unidas respecto de la información pública. Junto con el documento titulado "El uso de satélites de comunicaciones por las Naciones Unidas" (A/CONF.34/I.27), presentado por el Secretario General en junio de 1968 a la Conferencia sobre la exploración y utilización del Espacio Ultraterrestre con fines pacíficos, constituyó la base para el debate sobre tecnología celebrado por el grupo. En estos documentos se describía cómo los satélites de comunicaciones podían asegurar que todos los Estados Miembros estuvieran en un plano de igualdad respecto de la comunicación y recepción de material informativo sobre las Naciones Unidas y se sugerían los posibles cambios que podrían preverse con respecto a la estructura de la Oficina de Información Pública.

23. El documento final presentado al grupo de estudio fue obra del Sr. Tor Gjesdal y se refería a las comunicaciones en el desarrollo nacional. El autor destacaba la importancia de las comunicaciones - tanto para las masas como interpersonales - como factor en el desarrollo, y la necesidad de investigaciones intensivas en esta materia. Además, enumeraba 10 esferas en las que la investigación podía ser útil.

24. El UNITAR había preparado una breve bibliografía en la que se enumeraban algunas de las publicaciones más importantes sobre información pública y comunicaciones que se refieren a las Naciones Unidas.

25. El informe sobre la reunión del grupo fue preparado por el Profesor Brouwer y se distribuyó a los miembros del mismo.

Estructura y procedimientos de las Naciones Unidas

26. El grupo de estudio se reunió durante tres días en Ginebra bajo la presidencia del Sr. C.S. Jha, con la participación de catorce estudiosos, diplomáticos y funcionarios internacionales. Se usaron como base para las deliberaciones tres monografías preparadas por el Sr. Arthur Lall, profesor de asuntos internacionales de la Universidad de Columbia y ex Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas, el Sr. Andrew Boyd de The Economist, de Londres, y autor de United Nations Piety, Myth and Truth, y el Sr. Gershon Collier, del Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de Nueva York y ex Representante Permanente de Sierra Leona ante las Naciones Unidas. Los seis epígrafes principales fueron: paz y seguridad, composición y delegaciones, cuestiones de procedimiento y administrativas, la Secretaría, cuestiones económicas y sociales, y generalidades.

27. Los debates condujeron a varias sugerencias constructivas relativas a investigaciones en cuanto a valor práctico y a la pertinencia al sistema de las Naciones Unidas. El Sr. Collier, que se desempeñó como relator, preparó un informe sobre la reunión.

Desarrollo progresivo del derecho internacional

28. Este grupo de estudio se reunió en Edimburgo para aprovechar la presencia de un gran número de eruditos en derecho que asistían a la reunión anual del Instituto de Derecho Internacional. El Sr. K. Venkata Raman, de la Universidad de la Reina, Canadá, y de la Universidad de Osmania, Hyderabad, India, preparó un documento - que incluía secciones preparadas por los Sres. V. Pechota y J.J. Therattil,

del personal del UNITAR - en el que se proponían investigaciones sobre problemas de derecho internacional de especial interés para las actividades de las Naciones Unidas en cinco otras amplias esferas que figuran al comienzo de este documento. El Sr. Manfred Lachs fue Presidente del grupo de estudio. El programa de la reunión se basaba en los temas abarcados por el documento e incluía los aspectos jurídicos de los temas que el UNITAR ya estaba estudiando, por ejemplo: medios de asegurar el cumplimiento de las obligaciones internacionales, arreglo pacífico de las controversias, relaciones económicas internacionales y evolución de la tecnología. Actuó como Relator el Profesor Iain MacGibbon, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Edimburgo, que actualmente prepara el informe.

Ciencia y tecnología

29. La fecha y el lugar en que se reunirá este grupo de estudio no se han determinado aún. Se prevé que los participantes serían personas dedicadas a distintas disciplinas y con antecedentes profesionales diversos que se hayan ocupado del estudio de los problemas internacionales derivados de la evolución de la ciencia y la tecnología. En la organización y dirección de este grupo de estudio se seguirá el mismo procedimiento que en los otros.

Otras actividades complementarias

30. El ejercicio de planificación no concluirá al terminar estas reuniones de los grupos de estudio. El Director Ejecutivo examinará las diversas propuestas que han surgido de estas reuniones y el Departamento de Investigaciones del Instituto o consultores contratados especialmente para ello pueden preparar nuevos documentos sobre viabilidad. Posteriormente, el Director Ejecutivo celebrará consultas con expertos y funcionarios de organizaciones internacionales y nacionales. También se prevé que se celebren, con la participación de expertos seleccionados, debates en grupos más pequeños sobre la metodología y los planes de las operaciones de investigación. Los resultados finales se incorporarán a una serie de recomendaciones sobre política que estudiará la Junta de Consejeros del UNITAR.

31. Los documentos e informes preparados por los grupos de estudio han sido distribuidos en forma reservada entre los participantes y algunas otras personas. El Director Ejecutivo está estudiando la posibilidad de distribuir más ampliamente estos interesantísimos e ilustrativos documentos. Se considera que esa difusión más amplia alentaría y promovería las investigaciones por instituciones y estudiosos externos, cumpliendo así una de las funciones más importantes del Instituto.

LISTAS DE PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS

SOLUCION DE CONFLICTOS
(5 a 7 de mayo de 1969)

- Embajador Joao Augusto de ARAUJO CASTRO, Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas
- Dr. Ralph BUNCHE, Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas
- Dr. John BURTON, Director del Centre for Analysis of Conflict del University College, Londres
- Dr. Jean-Pierre COT, Collège Universitaire de Droit et des Sciences Economiques, Amiens, Francia
- Embajador Théodore IDZUMBUIR, Representante Permanente de la República Democrática del Congo ante las Naciones Unidas
- Embajador Arthur LALL, ex Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas; Profesor de la Universidad de Columbia, Nueva York
- Dr. Thomas SCHELLING, Profesor de la Universidad de Harvard, Cambridge, Mass.
- Embajador C.W. SCHURMANN, Embajador de los Países Bajos en los Estados Unidos de América
- Embajador Constant SCHUURMANS, Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas
- Lord TREVELYAN, ex Subsecretario de las Naciones Unidas; ex Embajador del Reino Unido en la URSS y el Irak
- Embajador Anton VRATUSA, Representante Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas

COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(14 a 16 de mayo de 1969)

- Sr. Mekki ABBAS, Asesor Económico del Gobierno del Sudán; hasta hace poco, Director General Auxiliar de la FAO
- Sr. David BELL, Vicepresidente de Asuntos Internacionales de la Fundación Ford. Ex administrador de la AID en Washington; asesor en cuestiones económicas generales de la Junta de Planificación del Gobierno del Paquistán; funcionario local adscrito a los proyectos del Harvard Advisory Group
- Dr. József BOGNAR, Presidente del Instituto de Relaciones Culturales de Budapest; autor de Control and Management of Economic Growth in the Developing World, etc.
- Sr. Rajendra COOMARASWAMY, Administrador Auxiliar y Director de Relaciones Externas, Evaluación e Informes del PNUD. Ex Secretario General del Plan Colombo.
- Sr. Sidney DELL, Director de la Oficina de la UNCTAD en Nueva York; autor de Trade Blocs and Common Markets, New Directions for World Trade y A Latin-American Common Market
- Dr. Boris FOMIN, Jefe de Sección en el Instituto Central de Economía y Matemáticas de la Academia de Ciencias de la URSS; Secretario Ejecutivo de la revista Scientific Methods of Planning in National Economy

Dr. Hans HAVEMANN, Director del Instituto de Investigaciones sobre la Cooperación Internacional, Técnica y Técnico-económica, Aquisgrán; miembro del Consejo Asesor Científico del Ministerio Federal de Cooperación Económica de Alemania, Bonn.

Profesor Benjamín HIGGINS (Relator), Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad de Montreal; ex economista principal de la Misión de las Naciones Unidas en Libia; autor de Economic Stabilization and Development in Indonesia; Economic and Social Development in Libya

Dr. Alexandre KAFKA, Director Ejecutivo del FMI en Brasil. Ex dirigente de la Fundación Vargas en Río; ex funcionario del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas

Sr. Hal B. LARY, Director Adjunto de Investigaciones del National Bureau of Economic Research, Inc., Nueva York; ex Director de la División de Investigaciones de la CEPE

Sr. Göran OHLIN, economista superior de la Comisión de Desarrollo Internacional del BIRF; ex funcionario del Centro de Desarrollo de la OCDE

COMUNICACION E INFORMACION
(12 a 14 de junio de 1969)

Embajador Siméon AKE, Representante Permanente de la Costa de Marfil ante las Naciones Unidas, miembro del Comité de Información del Secretario General

Sr. Jean d'ARCY, Director de la División de Servicios de Radio e Información Visual de las Naciones Unidas

Sr. Erwin BAUMGARTEN, Director del CINU en Roma; ex jefe del CINU en Ghana

Profesor Marten BROUWER, (Relator) miembro del Consejo del Instituto Steinmetz, Amsterdam; hasta hace poco, profesor visitante adjunto de la Annenberg School of Communications, Pensilvania. Director administrativo de Polls: International Review on Public Opinion; miembro del Comité Permanente encargado de los archivos de datos sobre ciencias sociales del Consejo Internacional de Ciencias Sociales

Sr. Bert COWLAN, Vicepresidente de la Asociación pro Naciones Unidas de Nueva York; Vicepresidente de E.F. Shelley and Company, Inc., Consultants, Computers and Information System

Embajador Jorge FERNANDEZ, Embajador del Ecuador ante la OEA en Washington, ex Director del Instituto de Periodismo (CIESPAL) de Quito, dirigido por el Gobierno y la UNESCO

Sr. Tor GJESDAL, Subdirector General del Sector de Comunicaciones de la UNESCO

Embajador Max JACOBSON, Representante Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas; ex periodista sobre asuntos internacionales

Sr. Jean LAGRANGE, Director de las Oficinas de la Agencia France-Pressé en los Estados Unidos, Washington

Sr. Lars LIND, Director Adjunto de Información y Asuntos Públicos del Banco Mundial; ex Jefe de Información del OIEA

Sr. S. LOSSEV, Corresponsal en las Naciones Unidas para la Agencia de noticias TASS

Sr. G.L. OBHRAI, Director de la División de Prensa y Publicaciones de las Naciones Unidas

Profesor Ithiel de SOLA POOL, Director de Programación de Investigaciones, Comunicaciones Internacionales, Massachusetts Institute of Technology

Sr. William PCWELL, Director Adjunto de la División de Prensa y Publicaciones de las Naciones Unidas

Embajador Samar SEN, Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas. Ex Secretario Asociado y Jefe de la División de Publicidad Externa, Nueva Delhi

ESTRUCTURA Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
(30 de junio a 2 de julio de 1969)

- Sr. Georges ABI-SAAB, Profesor del Institut Universitaire de Hautes Etudes Internationales, Ginebra
- Sr. Paul BERTHOUD, Director Interino de la Oficina del Secretario General de la UNCTAD
- Embajador Jorge CASTAÑEDA, Director en Jefe de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México; Representante en el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones
- Sr. Gershon COLLIER, Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de Nueva York; ex Representante Permanente de Sierra Leona ante las Naciones Unidas
- Sr. Mahdi ELMANDJRA, Subdirector General de Ciencias Sociales, Ciencias Humanas y Cultura de la UNESCO
- Embajador Abdulrahim FARAH, Representante Permanente de Somalia ante las Naciones Unidas, Nueva York; Presidente del Comité Especial sobre Apartheid
- Sr. James FAWCETT, Director de Estudios del Royal Institute of International Affairs, Londres, miembro de la Comisión Europea de Derechos Humanos; ex Consejero Jurídico General del Fondo Monetario Internacional
- Sr. Richard GARDNER, Profesor de Derecho Internacional de la Universidad de Columbia. Ex Subsecretario de Estado Adjunto para cuestiones relacionadas con organizaciones internacionales y Delegado en la Asamblea General
- Sr. C. Wilfred JENKS, Director General Adjunto Principal de la OIT
- Sr. C.S. JHA, Miembro de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas en Ginebra; ex Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas en Nueva York y Presidente del CAPC
- Embajador Johan KAUFMANN, Representante Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas en Ginebra. Ex Consejero de la Misión Permanente en Nueva York. Autor de Conference Diplomacy y coautor de How United Nations Decisions are made
- Sr. Antonio PATRIOTA, Consejero de la Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas en Nueva York, Presidente del CAPC
- Sr. Michel VIRALLY, Profesor de Derecho Público Internacional de la Universidad de Ginebra y también del Institut Universitaire de Hautes Etudes Internationales; ex Delegado de Francia a la Asamblea General de las Naciones Unidas
- Sr. Vittorio WINSPEARE Guicciardi, Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Secretario General Adjunto

DESARROLLO PROGRESIVO DEL DERECHO INTERNACIONAL
(1.º a 3 de septiembre de 1969)

- Sr. Florentino FELICIANO, Profesor de Derecho de la cátedra George A. Malcolm Universidad de las Filipinas, Manila; Jefe de redacción del Diario de Derecho Internacional de las Filipinas
- Sr. C. Wilfred JENKS, Director General Adjunto Principal de la OIT; autor de muchas obras jurídicas incluso: The Common Law of Mankind, Law in the World Community y The Prospects of International Adjudication
- Sr. Eduardo Jimenez de ARECHAGA, Profesor de Derecho Público Internacional de la Universidad de Montevideo; ex Ministro del Interior del Uruguay; miembro de delegaciones a la Asamblea General de las Naciones Unidas; delegado a la Conferencia Internacional de Plenipotenciarios sobre el Derecho de los Tratados, Viena; Presidente de la Comisión de Derecho Internacional

Sr. Manfred LACHS, Magistrado de la Corte Internacional de Justicia; Profesor de la Universidad de Varsovia; miembro de la Junta de Consejeros del UNITAR; ex Presidente de la Sexta Comisión (Asuntos Jurídicos)

Sr. Thomas MENSAH, Jefe de la División Jurídica de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental; ex Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Ghana

Sr. Bert ROLING, Profesor de Derecho Internacional de la Universidad de Groninga; Director del Instituto de Polemología de la Universidad de Groninga; ex miembro de la delegación de los Países Bajos a la Asamblea General de las Naciones Unidas

Embajador José María RUDA, Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas; miembro de la Comisión de Derecho Internacional

Sr. Gregory TUNKIN, Profesor de Derecho Internacional de la Universidad de Moscú, ex jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores; Presidente de la Asociación Soviética de Derecho Internacional; ex miembro de la Comisión de Derecho Internacional

Sir Francis VALLET, Director de Estudios de Derecho Internacional, Universidad de Londres, King's College; ex Asesor Jurídico del Ministerio Británico de Asuntos Exteriores

Sr. Quincy WRIGHT, Profesor Emérito de Derecho Internacional de la Universidad de Chicago; Profesor visitante en varias universidades; autor de International Law and the United Nations, The Role of International Law in the Elimination of War, A Study of War, etc.

Sr. Jaroslav ZOUREK, Profesor visitante de la Universidad de Ginebra; ex Director de la División de Derecho Internacional del Instituto de Gobierno y Derecho de la Academia Checoslovaca de Ciencias; ex Presidente de la Comisión de Derecho Internacional; Magistrado ad hoc de la Corte Internacional de Justicia

Relator

Sr. Iain C. MacGIBBON, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Edimburgo; ex funcionario de los servicios jurídicos de la División de Codificación de la Oficina de Asuntos Jurídicos

ANEXO VIII

LISTA DE PROMESAS DE CONTRIBUCIONES, PAGOS Y CONTRIBUCIONES*

(al 1.º de octubre de 1969)

A. Fuentes gubernamentales

	<u>Promesas de contribuciones</u>	<u>Sumas recibidas</u>
	<u>Dólares de los EE.UU.</u>	
Alto Volta	15.000	3.000
Arabia Saudita	40.000	38.000
Argelia	25.000	-
Argentina	60.000	36.000
Barbados	1.000	250
Bélgica ^{a/}	300.000	199.960
Brasil	25.000	5.000
Brunéi	19.601	19.601
Camerún	3.020	2.000
Canadá	277.778	277.778
Ceilán	1.000	1.000
Congo (República Democrática del)	30.000	30.000
Costa de Marfil	100.000	81.302
Chile	3.000	3.000
China	5.000	5.000
Chipre	500	400
Dinamarca ^{b/}	225.000	100.000
Dubei	1.000	1.000
Ecuador	30.000	5.564
Estados Unidos de América ^{c/}	1.500.000	1.500.000
Etiopía	5.000	5.000
Filipinas	40.000	15.544
Finlandia	40.000	40.205
Ghana	42.000	42.000
Grecia ^{d/}	37.500	22.500

* No incluye las contribuciones en monedas no convertibles.

ANEXO VIII (continuación)

	<u>Promesas de contribuciones</u>	<u>Sumas recibidas</u>
	<u>Dólares de los EE.UU.</u>	
Guinea	20.000	5.000
Guyana	2.000	1.000
India	50.000	50.000
Irak	24.000	24.000
Irán	16.000	16.000
Irlanda	15.000	15.000
Israel	6.000	6.000
Italia	60.000	30.097
Jamaica	2.500	2.500
Japón	162.000	162.000
Jordania	10.000	8.000
Kenia	10.002	10.002
Kuwait	60.000	50.000
Laos	1.000	1.000
Líbano	10.000	10.000
Liberia	7.500	3.000
Libia	15.000	15.000
Liechtenstein	2.315	2.315
Luxemburgo	10.000	10.000
Malasia	3.268	3.268
Malí	10.000	2.000
Malta	1.200	-
Marruecos	20.000	20.000
Mauritania	5.000	-
Nepal	1.000	-
Níger	3.054	3.054
Nigeria	28.000	19.600
Noruega	70.000	70.000
Países Bajos	101.110	100.663
Paquistán	20.000	8.000
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	500.000	500.000

ANEXO VIII (continuación)

Promesas de contribuciones Sumas recibidas

	<u>Dólares de los EE.UU.</u>	
República Arabe Siria	10.471	10.471
República Arabe Unida	20.000	4.600
República Centroafricana	40	40
República de Corea	3.000	3.000
República Dominicana	2.000	-
República Federal de Alemania	300.000	225.000
República Unida de Tanzania	20.000	20.000
Rwanda	4.000	4.000
Santa Sede	2.000	2.000
Senegal	20.000	8.082
Singapur	1.000	500
Sudán	20.000	-
Suecia ^{e/}	140.000	100.000
Suiza	141.019	141.019
Tailandia	40.000	20.000
Togo	4.998	4.998
Trinidad y Tabago	2.000	2.000
Túnez	5.000	5.000
Turquía	5.000	5.000
Uganda	20.000	-
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	80.000	40.000
Venezuela	80.000	40.000
Yugoslavia	20.000	20.000
Zambia	2.000	2.000
TOTAL	5.014.876	4.239.313

ANEXO VIII (continuación)

B. Fuentes no gubernamentales

	<u>Promesas de contribuciones</u>	<u>Sumas recibidas</u>
	<u>Dólares de los EE.UU.</u>	
Rowntree Charitable Trust	36.000	715
Dotación Carnegie para la paz internacional	6.600	6.600
Compton Trust	10.000	10.000
Fundación Ford	100.000	90.000
Fund for Education in World Order	334	334
Fundación Rockefeller	450.000	450.000
Sr. John D. Rockefeller III	50.000	50.000
Fundación Volkswagen	52.500	52.500
Beulah Edge Estate	50.000	50.000
Aportaciones de particulares	352	352
Subsidios para fines especiales:		
Institute for International Order	7.000	1.000
Anónimo	300	300
TOTAL	<u>763.086</u>	<u>711.801</u>
TOTAL GENERAL		
Promesas y contribuciones gubernamentales y no gubernamentales	<u>5.777.962</u>	<u>4.951.114</u>

- a/ Bélgica. Además de la promesa anterior de 250.000 dólares, en 1969 se hizo una nueva promesa de 50.000 dólares.
- b/ Dinamarca. Además de la promesa inicial de 100.000 dólares, suma que se recibió, se ha hecho una nueva promesa de 125.000 dólares pagadera a razón de 25.000 dólares por año.
- c/ Estados Unidos de América. Esta suma no incluye una contribución adicional de 300.000 dólares, aportada por el Gobierno de los Estados Unidos para 1966/67, 1967/68 y 1968/69 por concepto del Programa de Becas Conmemorativas UNITAR/Adlai E. Stevenson.
- d/ Grecia. Además de la promesa inicial de 22.500 dólares, suma que se recibió, se hizo una nueva promesa de 15.000 dólares distribuida así: 7.500 dólares se pagarán en 1969 y 7.500 dólares en 1970.
- e/ Suecia. Además de la promesa inicial de 100.000 dólares, suma que se recibió, en 1969 se hizo una nueva promesa de 40.000 dólares.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.